

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12.726 C/SIMECO S.A. S/EJ. HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta del D.J.M. comunica por tres días en autos caratulados "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726 c/SIMECO S.A. s/Ej. Hipotecaria", Exp. N° 64.835 que el Martillero Pablo Fernando Errico, con domicilio en calle 31 N° 996 de la ciudad de Mercedes, CUIT 20-20038410-6, T.E 2345518498, procederá a vender en forma electrónica, con una duración de diez días hábiles COMENZANDO EL 28/06/2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL 12/07/2023 A LAS 11:00 HS. Exhibición: miércoles 14 de junio de 2023 de 11:30 a 13:30. Al contado, precio de reserva: Pesos Dos Millones (\$2.000.000) seña del 10 %. Sellado de ley 1,2 %. Honorarios 4 % a cada parte, con más el 10 % de éstos en concepto de pago de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 apdo. IV de la Ley 10.973 según Ley 14.085) más IVA en el caso que resulte responsable inscripto, al mejor postor. Todo dinero en efectivo el 100 % del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Cir.: I; Secc.: B; Quinta: 6; Manz.: 6-b; Parc.: 5; Matrícula: (077) 12.766. Part. Inmob.: 077-36044 de la ciudad de 9 de Julio, Bs. As. ocupado por María C. Maidana, Daniel y Santino Montenegro, en carácter de terceros poseedores puesto por el Propietario ejecutado, según mandamiento de fecha 15 de marzo de 2023. Los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático. Se dispone la constitución de depósito de garantía en la cantidad de Pesos Trescientos Mil (\$300.000) equivalente al 5 % del precio de Base. La inscripción y el depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. (Art. 22 acordada 3604/12 último párrafo. En cuenta Número de Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Mercedes: 7106027538581/0. CBU 0140126027710653858103 que deberán efectuar los oferentes los cuales serán válidos en forma electrónica o por ante el Registro General de Subastas Judiciales. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos. Previamente se deberá contar en la sede del Juzgado con las respectivas Actas en las que se informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada y CBU; así como también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos y se identificará al adjudicatario, al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que se les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 segundo párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el momento de la audiencia de adjudicación que se celebrará en el Juzgado, calle 27 N° 600, el día 3 de agosto de 2023 a las 10:00 horas bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se den por notificadas automáticamente conforme el art.133 del ritual. Registran las siguientes deudas: Inmobiliario \$22.104.20 al 15/03/2023. Municipalidad de 9 de Julio \$68.477.61 al 07/03/2023 montos que serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art 582 CPCC, art 21 tercer párrafo del Anexo 1, Ac 3604/12. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Informes al Martillero. Mercedes, de de 2023. Certifico que el siguiente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Judicial, Portal de la página SCJBA adicionándole fotografías del bien a subastar y Diario El Oeste de Julio de la Localidad de 9 de Julio (B).

jun. 12 v. jun. 14

RAWICKI ISAAC S/QUIEBRA, S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN). LIQUIDACIÓN CORRIENTES 1786 1° A

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Rawicki Isaac s/Quiebra, s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificación). Liquidación Corrientes 1786 1° A", Expte. N° MP-1384-2012, hace saber que la martillera Lidia Graciela Bibbo (Reg. 2797) con domicilio en calle Balcarce 8396, rematará a

través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 25 % del inmueble matrícula 045-138021/01-04, sito en la calle Corrientes Nro 1786, 1ro. A de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, con todo lo adherido y plantado, en el estado de ocupación informado por la sindicatura en su escrito del 15/5/2023. Base: \$109.641,16. La subasta DARÁ INICIO EL 08/08/2023, A PARTIR DE LAS 10:00 HS y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes, FINALIZA EL 23/08/2023 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al 5 % de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$5.482 (Cta. Nro. 894648/2, CBU 01404238-2761028946482/7 del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. 6102). Comisión: 5 %, 10 % sobre ésta en concepto de aportes e IVA, en caso de corresponder, a cargo del comprador. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Se admite la compra en comisión, la que deberá respetar lo dispuesto por el Reglamento para Subastas Electrónicas. El oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Deuda por expensas: no registra. Importe expensas correspondiente al mes de mayo de 2023: \$19.000. Se establecen fechas de visita del inmueble para los días 31 de julio y 1 de agosto de 2023 de 10:00 a 11:00 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 05/10/2023 a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 2241 6° Piso. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata. Adroque Ana. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 22

BERGAMINI RUBÉN DANIEL C/BAINOTTO RUBÉN DARÍO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Jueza Subrogante Daniela Karina Ragazzini del Departamento Judicial Junín (B) sito en calle Álvarez Rodríguez 81 de Junín, tel.: 0236 4432417-4429451, int. 48410, correo electrónico: juzciv2-ju@jusbuenosaires.gov.ar hace saber por 3 días en autos caratulados: "Bergamini Rubén Daniel c/Bainotto Rubén Darío, DNI N° 17.253.773 s/Ejecución Prendaria", (Expte ju. 4028/2019) que el martillero Luis Alberto Pedemonte, tomo 9, folio 961, CMCPDJJ, CUIT 20-16201675-0. con domicilio en Padre Ghio 527. Substará en forma electrónica. Un colectivo marca Mercedes Benz, modelo 400 RSD, dominio FRK 540, año 2006, en el estado en que se encuentra, adeuda de patentes \$16.190,49 y de multas la suma de pesos \$155.582,77. La fecha de publicación virtual es el 05/07/2023, 11:00 hs, fecha máxima para acreditación de postores 04/08/2023, 11hs. Día de visita 31/07/2023 de 10:00 hs a 11:00 hs., en Colectora Nueva de la ruta Nacional N° 7, km 256, al lado de la clínica de rehabilitación, Junín, (B). La subasta COMENZARÁ EL 09/08/2023 A LAS 11 HS. Para participar en esta subasta se deberá depositar en garantía: Pesos ciento veinte mil (\$120.000) Cuenta Judicial N° 6662-027-535700-6, CBU 0140301327666253570063, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín, CUIT N° 30-70721665-5, vinculado a esta cuenta Judicial, con una antelación mínima de 72 hs. a la fecha de inicio de la subasta (art. 22 de la acordada 3604/12 SCBA). LA FECHA DE FINALIZACIÓN 24/08/2023. Hágase saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta de oficio a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura (art. 39 Ac 3604/ 2012 de la SCBA). Se autoriza la compra en comisión, en cuyo caso y al momento de pujar en comisión deberá individualizar comitente, debiendo ambos estar previamente inscripto en el Registro Judicial de Subastas Judiciales (art. 582 CPCC, art. 21 tercer párrafo Ac 3604/ 2012). Condiciones de venta: Sin base al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo, seña 25 %, del precio de compra. La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementaran de a un 5 % . Se fija como precio de reserva la suma de pesos \$1.440.000 por debajo del cual no se adjudicará el bien (art. 36 de la acordada 3604/2012). Acta de adjudicación la misma se celebrará el día 31/08/2023, a las 12:30 hs., en la sede del juzgado y en presencia del actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el martillero interviniente con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso, destinadas a proceder la confección del acta de adjudicación del rodado establecida en los términos de los Art. 3 y 38 del Ac 3604/2012 de la SCBA. Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo del precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantías) y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. En tal acto el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de pago de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantías y el 25 % del precio de compra en concepto de seña (art. 1059 CCCCN y art. 575 del CPCC, art. 38 Ac 3604/2012 de la SCBA y art. 586 del CPCC). En igual sentido deberá acreditar el pago de la comisión a favor del Martillero 7.5 % y aportes patronales de Ley 10 %, en caja de ahorro Banco Macro N° 4-799-0950050937-4, CBU 2850799840095005093748. De igual modo al adquirente respecto de la posesión del rodado se entregará en el momento definitivo de adjudicación, librándose oficio al registro de la propiedad automotor. Informe registro de subastas: subastas-ju@scba.gov.ar. Te. 236-4435969 interno 41061. En el portal de subastas electrónicas en su página www.scba.gov.ar o al Martillero interviniente, celular 0236 154597005.

jun. 14 v. jun. 16

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a MIANO ROSARIO JOSÉ, MEZMEZIAN ANA LISA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, en los autos caratulados: "Del Franco Juan Manuel y Souto Torreiro Hernan Gabriel c/Miano Rosatrio Jose y/o Mezmezian Ana s/Prescripción Adquisitiva", N° de expediente: 58078, para que dentro del plazo de once días (ya ampliado conforme a la distancia art. 158 del CPCC) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art. 91 de la Ley 5827. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

jun. 2 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CPE-6761-22 (Sorteo N° SI-3711-2022 e I.P.P. N° 1402-14095-17), caratulada "Ortiz Sebastian Leonidas. Amenazas Calificadas", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a SEBASTIÁN LEONIDAS ORTIZ, titular del DNI nro. 33.995.563, sin apodos ni sobrenombres, estado civil: soltero, ocupación changarin, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1988 en Resistencia, provincia de Chaco, hijo de Daniela Veronica Ortiz (v) y padre desconocido, domiciliado en la calle Nicaragua 4258, Lagomarsino, Provincia de Buenos Aires, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "// Isidro. 02/06/2023. En relación al planteo prescriptivo efectuado por la defensa y teniendo en consideración lo contestado por la Sra. Fiscal es que corresponderá su tratamiento en forma integral en el marco de la resolución general de al presente causa; ello a los fines de respetar el contradictorio y salvaguardar los derechos que le asisten al imputado. Asimismo y ante la ausencia del nombrado a las citaciones cursadas, corresponde intimar a a Sebastián Leonidas Ortiz a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaria de Lagomarsino que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. LORENA EDITH MANZUR, en causa nro. 18907 seguida a - Rodríguez Cesar Francisco por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de mayo de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..." - En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Nosedá, en autos "Rubilar Estefanía s/Quiebra (Pequeña)", hace saber que el día 22 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de Sra. RUBILAR ESTEFANÍA, con DNI N° 34.086.141, con domicilio real en Avda. Uruguay N° 132 de la localidad de Benito Juárez, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura: Eduardo Horacio Gilberto, al mail informado; ehgilberto1052@gmail.com (Tel Cel (wsp) 0221-15-4850407 ó 0221-15-4209605), hasta el día 14 de julio de 2023 (arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Ello tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA N° 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales a los fines de que los pretensos acreedores del fallido envíen las solicitudes de verificación de sus créditos como así también su documentación respaldatoria. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los

originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, la Sindicatura debe presentar sus informes, el día 11 de agosto 2023 y el día 25 de setiembre de 2023, informes individual y general respectivamente (Artículos 35; 39 y 200 L.C.Q). La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida. Dr. Agustín Tesone, Prosecretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa nº ME-1939-2019-7575, caratulada: "Avalos Juan Carlos, Colo Ana s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional nº 3 de Mercedes (B), se notifica a los nombrados JUAN CARLOS AVALOS y ANA COLO de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado a precedentemente, notifíquese a los imputados Avalos Juan Carlos y Colo Ana por edicto intimándoselo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados Rebeldes (Art. 129 del C.P.P.). 02/6/2023. Dra. María Teresa Bomagio. Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ROSSI JONATAN EZEQUIEL, con DNI Nº 34044732, de nacionalidad argentina, hijo de Héctor Horacio Rossi y de Nieves Claudia Fernandez, con último domicilio conocido en calle manzana 12 casa 224 del Barrio Fonavi de esta ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº 5796, caratulada: "Rossi Jonatan Ezequiel -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial a fs. 100 y 103, con relación a la citación y notificación del imputado -sin expresión de la defensa oficial- previo a todo trámite ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y cítese a Juicio al encartado Rossi Jonatan Ezequiel, para que comparezca a estar a derecho en los autos supra referenciados -imputado del delito de Robo-, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a BELÉN ALEJANDRA MEZA en la I.P.P. nº PP-07-03-000109-17/00 (UFIyJ Nro 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de mayo de 2023. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Belén Alejandra Meza, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud para el Disparo no Puede Tenerse por Acreditada y por su Comisión en Poblado y En Banda en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputada (Art. 76 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CRISTIAN EMANUEL ARAUJO, apodado "Kika", de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 15 de marzo de 2005, en Monte Grande, titular del DNI nº 54.606.803, hijo de Esteban Ceferino (v) y Celina Aguilera (v), de estado civil soltero, y con domicilio denunciado en calle Grifford nº 1688 de Luis Guillón partido de Esteban Echeverría; a estar a derecho y presentarse en este Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Talcahuano nº 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora, I- De acuerdo con lo informado por la seccional policial y habiendo guardado silencio la Defensa con relación al paradero de su asistido, Cristian Emanuel Araujo, se tiene por acreditado que no reside en el domicilio aportado en autos. II- En este marco, y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Jueza. Cassetta Emilia, Secretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: Sres. AGUSTÍN ARGÜELLES, Sra. GUADALUPE LAIDLAW, Sra. OLGA BEATRIZ DIEZ y MANUEL EGUIVAR en causa nro. INC-18725-1 seguida a -Varela Matias Ezequiel s/Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 5 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a que no se ha podido notificar a los Sres. Agustín Argüelles, Sra. Guadalupe Laidlaw, Sra. Olga Beatriz Diez y Manuel Eguivar (víctimas de autos), notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva

previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P.A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 17/3/2023 se declaró la Apertura del Proceso de Liquidación Judicial del FIDEICOMISO EDIFICIO ALTEA, (CUIT N° 30-71305390-9), constituido por Escritura Pública N° 119 de fecha 24/05/2012, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 524/526 de San Nicolás en los autos: "Fideicomiso Edificio Altea s/Materia a categorizar (Promovida por Gasparini Lucas Ismael)", (Expte. N° SN-638-2019). Se ha designado Síndico Liquidador al Contador Público Juan Carlos Bianchi con domicilio constituido en calle Almafuerte N° 221 de San Nicolás, ante quien los acreedores y beneficiarios del fideicomiso, de causa anterior a la apertura del proceso de liquidación, podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 14/7/2023 y, las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 11/8/2023. Presentación por el Liquidador de los Informes Individual y General (Art. 35 y 39 LCQ): los días 11/9/2023 y 25/10/2023, respectivamente. Para las observaciones al informe general (Art. 40 LCQ) y a la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (Art. 117 LCQ) se fijan hasta los días 8/11/2023 y 11/12/2023, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al fiduciario y quienes tenga en su poder bienes y/o documentación del fideicomiso para que, en el término de 24 horas, la entreguen al liquidador (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88 Inc. 7° LCQ). También se ha dispuesto intimar al fiduciario Oscar Alejandro Sánchez y el fiduciante, Cristian Tomás Humberto Gatti, para que en el término de 10 días, presenten la rendición de cuentas de su gestión, acompañen la nómina de los fiduciantes/beneficiarios y/o de los cesionarios de sus derechos, con identificación de los importes abonados por cada uno de ellos y sus respectivos domicilios para su debida citación. Se ha prohibido la realización de pagos al fiduciario por créditos del Fideicomiso, debiendo éstos efectuarse al Liquidador designado, bajo pena de considerarlos ineficaces (Art. 88 Inc. 5°, LCQ). Se ha dispuesto el desapoderamiento del fiduciario de todos los bienes del fideicomiso, perdiendo su poder de administración y disposición, representación del Fideicomiso y legitimación procesal para actuar en juicio, facultades que pasarán a estar en cabeza del liquidador. San Nicolás, 5 de junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. LUCILA ANAHÍ CHAVEZ, con último domicilio conocido en calle Av. Patricia Peralta Ramos N° 1729 de esta ciudad, y la Sra. MARISOL MACARENA GONZÁLEZ QUADARELLIA quien se encontraría domiciliada en calle Magallanes N° 4928 de esta ciudad, en causa N° 18852 seguida a -Chavez Arturo Rodrigo por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de mayo de 2023... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer

manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de Junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Krzyszycha Herman Felix, sito en la Alte. Brown N° 2241, hace saber que en autos "Paseo de Las Toscas S.A. s/Quiebra (Pequeña)", expte. 15.530/2022, se ha decretado con fecha 17/03/2022 la Quiebra de la sociedad PASEO DE LAS TOSCAS S.A., -CUIT 30-69000726-2-, con domicilio real en calle Diagonal Pueyrredón N° 2926, 1er. piso dto. "B", de esta ciudad, designándose como Sindico Judicial CPN Rosana Di Iulio, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "paseodelastoscassa15330@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (art. 88 inc. 3ro de L.C.y Q.). 2) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5to. de L.C.y Q.). 3) Fijar hasta el día 4 de agosto de 2023 para que los pretensos acreedores se presenten ante el síndico concursal con los títulos justificativos a los efectos de su verificación y graduación (arts. 14 inc. 3º, 32 Ley cit.); 4) El día 08 septiembre de 2023 para que el síndico presente el informe individual de los créditos 5) El día 02 de octubre de 2023 para que presente el informe general. Mar del Plata, junio de 2023. Rondinella Virna Silvana. Secretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a ROCA LAUTARO EZEQUIEL, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-013441-22/00, caratulada "Monzon Juan Jose s/Homicidio Culposo s/Homicidio Culposo" en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "...// Plata, 05 de junio de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Roca Lautaro Ezequiel, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 05 de junio de 2023. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 14

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa Nro. 4.944 (I.P.P. n° 10-01-008483-20/00 de UFIJ N° 1 Deptal., Garantías n° 4 y registro de Cámara n° 1000/2021) seguida a Alvarez Andrea Fabiana por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ANDREA FABIANA ALVAREZ, sin apodos, estado civil casada, de nacionalidad argentina, instruida con estudios secundario incompleto, nacida el día 3 de agosto del año 1971 en Capital Federal, modista, hija de Juan Carlos Alvarez y Eva Nilda Franco, domiciliada en la calle 26 de abril n° 2486 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, con DNI N° 22.362.211; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///...II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que la causante no reside en el domicilio fijado en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Andrea Fabiana Alvarez DNI N° 22.362.211, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa n° 2 Descentralizada". Lucas Varangot, Juez (PDS). Secretaría.

jun. 8 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 17/5/2023 se decretó la Quiebra de MARCOS DAMIÁN FLORES, DNI Nro. 29.579.797, CUIL Nro: 20- 29579797-6 con domicilio real en la calle 82 bis e/28 y 29 Nro 1668, de la ciudad de La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Sergio Omar Barragán, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la siguiente dirección de correo: sergiomar_59@hotmail.com colocando en "Asunto", "Flores Marcos Damian s/Quiebra (pequeña)", Expediente Ip-30954-2023. Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; luego de lo cual se le dará al pretensio acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales. De optarse por la verificación presencial en el domicilio de la calle 6 N° 1197, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, deberá concertarse cita previa a los teléfonos 0221-427-1192, móvil 0221-15-463-1410. El costo del arancel es el equivalente al

10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo de la LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la caja de ahorro en \$ número 00000580200053493 - CBU: 029005821000000534939 abierta en el Banco Ciudad de titularidad de Sergio Omar Barragán. monotributista, DNI: 14.025.807 CUIT: 20-14025807-6. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 21 de julio de 2023; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 21 de agosto de 2023. Presentación de informes individual y general los días 20 de septiembre de 2023 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el 2 de noviembre de 2023 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-02-002487-22/00 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado BRITOS ARNALDO ANDRES, de la siguiente resolución: "Atento a lo informado E06000011644760. 12/05/2023. 08:30:07 - Oficio Electr. - Oficio (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011644760>) por el Boletín Oficial; y no contando con el paradero del imputado, notifíquese al Sr. Arnaldo Andres Britos mediante publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial, del contenido de los artículos 1 y 60 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Juan Cruz Condomí Alcorta. Agente Fiscal. Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FACUNDO RODOLFO GARCIA en causa nro. 18748 seguida a Leyes Miguel Ángel de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de marzo del año 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándose que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de Junio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. NAZARENA RUTH CABALLERO en su calidad de víctima en causa N° 17450 seguida a -Nielsen Aaron Damian por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 6 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y ctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese:... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. Nazarena Ruth Caballero en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAMELA AYELEN OLIVA en su calidad de víctima en causa nro. 17765 seguida a -Garcia Matias Sebastian por el delito de Lesiones Leves Agravadas-, la resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 6 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos se dispone: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Pamela Ayelen Oliva a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que el condenado ha cambiado de domicilio a calle 1 de Mayo N° 3526 depto. 2 de esta ciudad, y que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se tendrá que no hay objeción al mismo". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Anexo, comunica en autos "TIPCI (Tecnología Integral en Protección Contra Incendios) S.A. s/Concurso Preventivo", (expte. N°: 7652/2023), que el 12 de mayo de 2023 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de TIPCI (TECNOLOGÍA INTEGRAL EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) S.A. con CUIT: 30-71036401-6, con domicilio en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren 4170, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sindicatura designada es el Estudio Palacio-Finocchio y Asoc., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinochioyasoc@gmail.com. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el 7 de setiembre de 2023 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos, el 9 de noviembre de 2023 como fecha en que deberá ser presentado el informe individual (art. 35 Ley 24.522), y el 5 de febrero de 2024 para la presentación de informe general previsto por el art. 39 del mismo cuerpo legal. La audiencia informativa se celebrará el 3 de setiembre de 2024 a las 11:30 horas en la sala de audiencias del tribunal y el período de exclusividad se clausurará el 10 de setiembre de 2024. Buenos Aires, 31 de mayo de 2023. Hector Luis Romero, Secretario.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 20/05/2019 se decretó la Quiebra de ELO CONSTRUCCIONES S.A., CUIT 30-70889045-2, en la que se ha designado síndico al Dr. José Luis Iglesias, con domicilio constituido en 25 de Mayo 577 Piso 8° Of. C/D, teléfono 43116407. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado como así mismo cumplir con los arts. 86 y 106 LC. La fallida deberá poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En Buenos Aires, 22 de mayo de 2023.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-4147-19 seguido a BUSTOS CARLOS NAHUEL s/Resistencia a la Autoridad, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco dias, a fin de notificar al prevenido antes nombrado, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de mayo de 2023. Autos y Vistos:...; y Considerando:...Por ello, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Bustos Carlos Nahuel, DNI N° 39.280.848, argentino, apodado "Nano", soltero, desempleado, nacido el día 23/09/1995 en la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. hijo de Arturo Bustos y de Celeste Lujana Petters; en orden al delito de resistencia a la autoridad, previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese...". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente "Dolores, 06 de junio de 2023 Por recibido el informe proveniente de la Comisaría de Dolores, y no siendo hallado el imputado Bustos Carlos Nahuel, en atención al estado de esta investigación, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que el nombrado sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados". Fdo. Gastón Giles Juez. Ruego tenga a bien comunicar a este Juzgado fecha del Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. Enrique Martin Equisito, Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial Mercedes (B) a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo, Secretaría Única; hace saber que en autos: "Borsani Miguel Angel y Lamazon Carmen Beatriz s/Quiebra", (expte. N° 78636), con fecha 06/06/2023 se ha decretado la Quiebra de MIGUEL ANGEL BORSANI, (DNI N° 13.399.223) y de CARMEN BEATRIZ LAMAZON, (DNI N° 13.755.672), ambos con domicilio en calle 17 e/33 y 34 de Veinticinco de Mayo (B), habiendo sido designado como Síndico el Contador Gustavo Carlos Larrus con domicilio procesal en calle 27 N° 617 de Mercedes (B). Asimismo se ordenó la incautación de los bienes de la fallida que se encontraren en su poder o de terceros para ser entregados a la Sindicatura bajo inventario; la prohibición de hacer pagos a la fallida y la intimación a la misma para que cumplimente lo dispuesto por el art. 86 e incs. 3 y 4 del art. 88 de la LCQ. Se dispuso la fecha 18/08/2023 para que los acreedores soliciten al Síndico la verificación de sus créditos. Mercedes. Zunino Agustina. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 12 de julio de 2023, a las 10:00 horas, se procederá a la DESTRUCCIÓN autorizada por resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 1269/2023, de 2784 legajos integrados por 31.207 expedientes correspondientes a los Juzgados de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, N° 2, N° 3, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13 y N° 14 de Lomas de Zamora, iniciados entre los años 1977 al 2003, los cuales han ingresado a éste Archivo en los años 2002, 2003 y 2004 y cuya última actuación data de más de diez años al tiempo de libramiento de la presente (conforme Artículo N° 1 Resolución 2049/12). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque) código postal 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías y Archivos de la S.C.J.B.A., dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3397/08. RC N° 2673/14, "La Plata, 24 de septiembre de 2014..., Resuelve:... 3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del Acuerdo 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo...". Daniel Fernando Soria. Juan C. Hittiers. Héctor Negri. Luis E. Genoud. Hilda Kogan. Eduardo Julio Pettigiani. Eduardo Néstor de Lazzari. Néstor Trabucco. Secretario. Javier Talamonti Baldasarre. Prosecretario. Banfield, 07 de junio de 2023. Fdo. Gabriela Silvia Bodelo, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. 07/06/2023 11:17:35. Bodelo Gabriela Silvia Jefe de Archivo Departamental. Lomas de Zamora. Natalia Silvina Fernandez, Auxiliar Letrada. Juzgado de Garantías N° 3, Escobar.

jun. 12 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a JORGE BEILMAN, y/o sus herederos, y/o a quienes con consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección C, Chacra 218, Fracción IX, Parcela 8, de 618,75 mts. cds., Partida 024-002615-5, inscripto al Folio 287-44031 del año 1916, del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Peilmann Jorge Ernesto; Polak Silvana c/Beilman Jorge s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 9 de marzo de 2023. Salvi Julieta, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ADRIÁN LEONARDO BONAVENTUR, DNI 21.858.982, que en la causa N° 19690 (I.P.P. N° PP-18-01-005378-21/00) caratulada "De Lisio Francisco Jose y Otros s/Estafa", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 31 de mayo de 2023. Atento la presentación efectuada de propio derecho por quien resulta ser víctima en autos, Sr. Adrián L. Bonaventura, cabe destacar en primer lugar, que la medida pretendida de embargo debe ser efectuada por quien reviste el carácter de parte legitimada en el proceso; destacando en el caso en concreto que el Sr. Bonaventura no se ha constituido como particular damnificado en autos o actor civil (lo que lo facultaría a solicitarlo conforme a lo normado en el art. 79 inc. 2° del C.P.P.), señalando que la Ley 15.232 tampoco preve expresamente la facultad de solicitar autónomamente este tipo de medidas, así como tampoco la medida ha sido requerida por el Sr. representante de la Vindicta Pública interviniente. Por otra parte, teniendo en consideración la naturaleza de la medida pretendida, siendo que el objeto de un embargo es asegurar una posible pena pecuniaria o una eventual y posterior reparación del daño causado, resulta requisito ineludible que quien pretenda la traba de un embargo determine una suma dineraria específica que pretenda embargar -se debe tener por acreditado de manera total y exacta- así como también, concretamente la medida de embargo preventivo debe efectuarse sobre bienes determinados, no siendo facultativo del Magistrado efectuar las averiguaciones sobre qué bienes debería trabarse la medida. La solicitud de embargo, entonces, debe ser efectuada por quien revista carácter de parte en autos, determinando el momento preciso que desea garantizarse a través de la medida pretendida, en tanto en caso de concederse y conforme manda el art. 213 del CPCCBA -normativa aplicable por remisión en medidas cautelares- se limitará a los bienes necesarios para cubrir el crédito que se reclama; así como también deben determinarse los bienes sobre los cuales se pretende la traba de tal embargo. Por todo ello, a la solicitud de embargo, no ha lugar (art. 79 inc. 2° a "contrario sensu" y art. 7 a "contrario sensu" Ley 15.232). Finalmente, con relación a las presentaciones efectuadas por el Dr. Raúl Lucilo Poggio en representación de sus asistidos Gabriel Capuzzi y Francisco Di Lisio, sus manifestaciones y pedidos serán merituados en la oportunidad procesal correspondiente". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, 06 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de Mercedes, comunica que en los autos caratulados: "Casas Claudio Marcelo s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. ME-3294-2023), el 24/04/2023 se ha declarado Abierto el Concurso Preventivo de CLAUDIO MARCELO CASAS, DNI 24283361, con domicilio real en calle Maestro Argentino 121 P.B. dpto. C, de la ciudad de Chivilcoy (B). Ha sido designado síndico el Cr. Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en calle 20 N° 548 de Mercedes, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/2023, los días lunes a viernes en el horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Fijase fecha hasta el 14/09/2023 y 19/10/2023 para que el síndico presente el informe individual y general, respectivamente. Mercedes, 2023. Martín Hernando Cherubini. Juez.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CRISTIAN HERNAN DAMBRAUSKAS, titular del DNI 34.619.578, en causa N° 789, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones elevadas con fecha 18/05/2023, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de del escrito de fecha 23/05/2023, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Cristian Hernan Dambrauskas, de nacionalidad argentina, titular del DNI 34.619.578, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Dra. Brenda Madrid, Juez.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo P.D.S. Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a DORA ALEJANDRA PERALTA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-16170-16 (n° interno 6479) seguida al nombrado en orden a los delitos de Coacción, Desobediencia y Coacción Calificada, cuya resolución infra se transcribe: "///field. y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Peralta Dora Alejandra por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2388-GEN (I.P.P. N° 10-00-007533-21) seguida a Emanuel Raul Malnero por el delito de Abuso Sexual Reiterado -Dos Hechos-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a EMANUEL RAUL MALNERO, argentino, nacido el día 26/03/1991, DNI N° 36.174.585, soltero, hijo de Acuña Sandra Beatriz (v) y Raúl Rodolfo Malnero (v) 32 años de edad, con último domicilio Centenario N°1925 de la localidad y partido de Moreno, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Ténganse por recibidas las actuaciones recibidas provenientes de la Comisaría Moreno I oficio de la comisaría (238701704004217574) y atento al informe que antecede Informe del Actuario - se cumple (229001704004217720) déjese sin efecto la audiencia designada para el día de la fecha. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Emanuel Raúl Malnero por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura y Detención (arts. 129, 303 Y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 7 de junio de 2023. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal n° 2 de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales n° 47 de esta ciudad, cita a JUAN CARLOS PIEROTTY, con DNI 35.612.555, de nacionalidad argentina, hijo de Juan Carlos Trotta y Olga Valentina Pierotty, con último domicilio conocido en calle Castro Barros N° 1985, Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Tribunal en causa n° SN-361-2022 caratulada "Pierotty Juan Carlos, Alderete Franco Elias s/Robo Agrav. por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Pudo Acreditarse. Robo Agrav. en Poblado y en Banda y Robo Agrav. por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Pudo Acreditarse. Robo Agrav en Poblado y en Banda en Tentativa Arts. 45 42 166 INC 2 Tercer Parr. y 167 Inc. 2 del CP IPP N° 16-02-1364-19/00, Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, a los 11 días del mes de agosto de 2022, en la causa N° SN-361-2022 (I.P.P. N° 16-00-1364-19/00), el Sr. Juez Alejandro Gabriel López, resolvió (...) I.- Absolver libremente a Juan Carlos Pierotty, titular del DNI nro. 35.612.555, soltero, empleado, argentino, nacido en la ciudad de Baradero, el día 3 de septiembre de 1990, domiciliado en calle Castro Barros nro. 1985 de la ciudad de Baradero, partido del mismo nombre, pcia. de Bs. As., que sabe leer y escribir, hijo de Juan Carlos Trota (v) y Olga Valentina Pierotty (v); de toda culpa y cargo en orden a los hechos calificados como de robo agravado y robo agravado en grado de tentativa (hechos del 11/09/19), que fueran motivo de la acusación en su contra en la presente causa (IPP 02-1364-19). Sin costas (arts. 530 y 531 del C.P.P.)". Alejandro Gabriel Lopez, Juez. Reinis Ismael Reinholds, Secretario. El nombrado, deberá comparecer dentro del término de cinco días ante este Tribunal sito en calle Guardias Nacionales n° 47 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil (08 hs. a 14 hs.) a fin de notificarse de lo resuelto. San Nicolás, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-2708 (I.P.P. N° 10-00-019747-22) seguida a Rodrigo Ismael Castillo por el delito de Robo en Grado de Tentativa, Amenazas, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RODRIGO ISMAEL CASTILLO, argentino, sin apodos, soltero, desocupado, nacido el 14 de agosto de 1994 con DNI N° 39.634.073, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la

calle Colón Nº 151, 4º piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Ismael Castillo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 7 de junio de 2023. Guido A. Paludí, Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional Nº 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GIOVANI MARTINO ECHENIQUE PISCO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2001-19118-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. "Lanús, 7 de junio de 2023. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: En atención a lo que surge de los informes de fecha 10/4/2023 y 1/6/2023, sumado a lo manifestado por la defensa en su presentación de fecha 5/6/2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Giovanni Martino Echenique Pisco, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a FRANCISCO OMAR VIDAL, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 07-02-009355-20/00 caratulada "Vidal Francisco Omar s/Robo-9818", cuya resolución se transcribe: "NG///mas de Zamora, 7 de junio de 2023. Atento a la incomparecencia del imputado Francisco Omar Vidal y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo manifestado por la Defensa a fs. 62 y lo solicitado por la Fiscalía a fs. 64, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Elect. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 7 de junio de 2023. Pires Torres María Noelia. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a WALTER EZEQUIEL ALMIRON CESPEDES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-2279-21 (Nº interno 8132) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Almiron Cespedes Walter Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, en autos "Zeiba S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 11760-2022, haces saber que el día 12 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de ZEIBA S.A., CUIT 30-69133367-8, inscripta bajo Matrícula Nº 45.148, de fecha 18 de septiembre de 1996, Legajo 83151, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires con domicilio social en calle 66 Nº 397, de la ciudad de La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle 6 Nº 1197, de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 18 de julio de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 12 de septiembre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 12 de octubre de 2023. Los pedidos verificados deberán realizarse de manera presencial o digital, debiendo presentar en el correo electrónico migelpenalba@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$00500121157887. CBU 0110012930001211578879. Banco de la Nación Argentina. Titular: Peñalba Miguel Angel, CUIT 20127504777. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 6 de junio de 2023. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario. Juzgado Civil y Comercial Nº 2, La Plata. La Plata, junio de 2023. Tortora Yanina Analía. Secretario.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DANIEL LUCAS ESCOBEDO en la I.P.P. Nº PP-07-03-002674-

23/00 (UFIJ N° 4 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: Sobreseer a Daniel Lucas Escobedo (titular del DNI Nro. 32.424.575), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de violación de domicilio por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323 inciso 5º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Firme que sea comunicuese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MARCHIONE ROBERTO FABIÁN, con ultimo domicilio conocido en calle Tripulantes del Fournier N° 11171 de Mar del Plata, en causa N° 18915 seguida a -Pacheco Miguel Angel por el delito de Homicidio Agravado en Tentativa-, la resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 1 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Pacheco Miguel Angel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.-... 10.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 12 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a CLAUDIA GRISELDA DI SARIO y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre lote de terreno cuyos datos catastrales son: Circ. 1, Secc. B, Qta. 26, Mza. 26 d, Parc. 9 A, Inscripción en la Matrícula 6176 de Carlos Casares (016), corriendosele traslado de acción que se deduce en autos "Fons Martin Rafael c/Disario Eduardo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (Inforec 958), N° de expediente: 20152-23", por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 29 de mayo de 2023. Firmado Digitalmente por: Fabiana Cantisani. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Figueroa Sofia s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)", dispone emplazar a la Sra. FIGUEROA MARIA ALIN, DNI 38.011.234, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. El auto que ordena el presente dice "Mar del Plata, Se hace saber que el presente se firma digitalmente conforme lo dispuesto en el Ac. 3975/20 por la S.C.J.B.A., consecuentemente no se procederá a su impresión en papel. De conformidad con lo pedido, en atención a las distintas diligencias realizadas en auto y conforme lo dispuesto por el art. 341 del C.P.C.C, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La capital, de esta ciudad, donde se publicarán por el plazo de dos días, emplazando a la Sra. Figueroa Maria Alin para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Déjese aclarado que la confección del edicto ordenado queda a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente y que los mismos por tratarse de una repartición pública, están exentas del pago de tasas o impuestos inherentes a la publicación del mismo (art. 34 y 36 del CPCC). Se hace saber que el presente se notifica de manera automatizada conforme lo dispuesto en el Ac. 4039/21 por la S.C.J.B.A. 23/05/2023.

06:45:48. Rotonda Adriana Esther. Juez. Escobar Paula Sofía. Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - Clara Alejandra Obligado, Juez titular del Juzgado de Familia N° 5 de Mar del Plata, cita y emplaza a RUTH SILVANA DENISE TOLOZA, DNI 34.855.129, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Bisarello Toloza Analía Naiquén Luz s/Tutela", Exp. MP 38702-2022, de trámite ante el Juzgado de Familia N° 5 de Mar del Plata, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. La publicación de edictos ordenada, será sin costo atento el beneficio de litigar sin gastos otorgado el 21/12/2022 a ambos tutores en estos autos. Mar del Plata, 7 de junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas (Jurisdicción La Plata), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y/o sucesores de RAMÓN CHAGRA y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 4; Sección B; Quinta 23; Manzana 23a; Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, Matrículas 31.481, 31.482, 31.483, 31.484, 31.485, 31.486, 31.487, 31.488, 31.489, 31.490, 31.491, 31.492, 31.493, 31.494, 31.495, 31.496, 31.497, 31.498, 31.499, 31.500, 31.501, 31.502, 31.503, 31.504, Partido de Cañuelas (15); y sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 4; Sección B; Quinta 23; Manzana 23b; Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, Matrículas 31.161, 31.433, 31.434, 31.435, 31.436, 31.437, 31.438, 31.439, 31.440, 31.441, 31.442, 31.443, 31.444, 31.445, 31.446, 31.447, 31.448, 31.449, 31.450, 31.451, 31.452, 31.453, 31.454, 31.368, Partido de Cañuelas (15) a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar la demanda promovida en autos, todo ello bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 681 CPCC). Cañuelas.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, del Dpto. Judicial de Necochea, Pcia. de Bs. As., en autos "Martinez Romina Julieta c/Menna Ruben Emilio s/Despido", Expte. N° 5869-2022, cita y emplaza al Sr. RUBEN EMILIO MENNA, DNI 21.707.846, para que en el plazo de 10 días conteste la demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, conforme a lo dispuesto en las siguientes providencias, que en lo pertinente dicen: "Necochea, en la fecha en que se suscribe digitalmente el presente. (20/10/2022). Autos y vistos: Tiénese a la Sra. Martinez Romina Julieta por presentado, parte en el carácter invocado conjuntamente con su apoderado Dr. Pagani Deluchi Victor y por constituido domicilio legal y electrónico. De la demanda instaurada, traslado a la demandada, con entrega de copias, (arts. 4 y 5 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA y art. 1 Ac 3997 modificatorio del art. 8 anexo 1 Reglamento para la notificación por medios electrónicos Ac. 3845 SCBA) por el plazo de diez días, a quien se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el art. 28 de la Ley 11653. Deberá la demandada en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su art. 51 bajo apercibimiento de ley. Agréguese la documentación acompañada digitalmente (Ac. 4013 y 4039 SCBA). Notifíquese (Art. 137 1ra. parte C.P.C.). Intímase a la demandada para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el art. 53 ter de la Ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados procedentes en la sentencia a dictarse. (art. 28 y 53 ter ley 11.653 ref. Ley 13.829). Regístrese. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del CPCC)". Dr. Bergero Daniel Alberto. Juez. Dra. Razquin, Patricia Cecilia. Juez; "Necochea, en la fecha en que se suscribe digitalmente el presente. (26/04/2023). Atento lo manifestado y lo informado por la oficial notificadora en el informe de la cédula de fecha 13/4/23 líbrese nueva cédula como se petitiona a los mismos fines y efectos que la anterior a diligenciarse en el domicilio de la calle 69 N° 1493 de Necochea. Notifíquese art. 137 primera parte CPCC conjuntamente con el proveído del 20/10/22". Firmado: Bergero Daniel Alberto. Juez; "Necochea, en la fecha que se suscribe digitalmente el presente. (02/06/2023). Atento el informe de la cédula agregada en fecha 29-5-2023 y en virtud de lo manifestado y solicitado en el escrito que antecede, se ordena la notificación del auto de fecha que ordenó el traslado de la acción al demandado Menna Ruben Emilio, por Edictos por el término de dos (2) días (arts. 59, 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en "Ecos" Diarios de la ciudad de Necochea, por el término de dos (2) días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento de los edictos aquí ordenados, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad del art. 22 de la Ley 11.653". Bergero, Daniel Alberto. Juez. Necochea, 7 de junio de 2023. Cendon Andrea Lourdes, Secretario.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, de San Isidro, a cargo del Dr. Carlos Alberto Stortini, Secretaría Única, sito en la calle Ituzaingó 340, 7º Piso, de San Isidro, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, comunica por dos días, en los autos caratulados: "Mercado Alan Nicolás c/Salguero Pedro Celestino s/Despido", (Expte.: SI-23598-2016), al Sr. SALGUERO PEDRO CELESTINO, con DNI N° 17.979.983, la Sentencia, Liquidación y Regulación de Honorarios dictadas en dichas actuaciones que a continuación se transcriben: "San Isidro, 21 de septiembre de 2022.. Sentencia: Por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Alan Nicolás Mercado contra el Sr. Pedro Celestino Salguero por la suma total de \$231.647,23.- en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva del preaviso, integración del mes de despido, salario mayo 2016, salario prop. junio 2016, S.A.C. 2015, S.A.C. prop. 1º semestre 2016, vacaciones prop. 2016, diferencias salariales, indemnización Art. 8 de la Ley 24.013, indemnización Art. 15 de la Ley 24.013, indemnización art. 80 de la LC.T. e incremento art. 53 ter de la Ley 11.653. A este monto se le deben aplicar intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago tomándose para ello la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito en el sistema Banca Internet Provincia a 30 días. Para ello, se decreta la inconstitucionalidad de oficio del art. 48 de la Ley 11.653, reformado por el art. 1 de la Ley 14.399. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por Secretaría, se aplicarán en forma adicional intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por el art. 767 del Código Civil. El importe resultante deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro a la orden del Tribunal y como

perteneciente a estos autos, todo ello en el plazo de diez días de notificada la presente. 2°) Condenar al Sr. Salguero para que en el plazo de treinta días de firme la presente, acompañe los certificados extendidos a favor del Sr. Mercado según lo previsto por los arts. 80 de la L.C.T. y 12 inc. "g" de la Ley 24.241, todo ello bajo apercibimiento de aplicación de astreintes en la suma de \$500.- por día para el caso de incumplimiento de la manda (art. 804 del C.C.C.). 3°) Imponer al condenado la sanción establecida en el art. 275 de la L.C.T., alcanzando la misma a una vez la tasa de interés resultante del promedio mensual de la tasa activa fijada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires para el otorgamiento de préstamos. 4°) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las vacaciones correspondientes al año 2015, las indemnizaciones previstas por los arts. 1 y 2 de la Ley 25.323 y la sanción establecida por el art. 132 bis de la L.C.T., todo ello por falta de causalidad jurídica que sustente los reclamos (art. 726 del C.C.C.). 5°) Imponer las costas de los rubros por los cuales progresa la acción a cargo del accionado en su calidad de vencido regulándose los honorarios de la Dra. María del Carmen Zanelli sean regulados en un 11 %, los de la Dra. Mónica Alicia Gonzalez Bigetti en un 9 % y los del perito contador Hugo Adriano Zaragoza en un 5 %, todo ello con mas los aportes de Ley y añadiéndose el 21 % de IVA a aquellos profesionales que revistan la categoría de inscriptos en el mencionado tributo. Los honorarios de los letrados intervinientes deberán ser expresados en valor IUS al momento de practicarse la liquidación correspondiente (arts. 15, 16, 21 y conc de la Ley 14.967; art. 12 de la Ley 6716; art. 193 Ley 10.268, art. 33 Ley 13.948). 6°) Imponer las costas por los rubros que han sido rechazados en el orden causado regulándose los honorarios de la Dra. María del Carmen Zanelli en 1 IUS y los de la Dra. Mónica Alicia Gonzalez Bigetti en 1 IUS, con mas los porcentajes de Ley y añadiendo el 21 % de IVA a aquellos profesionales inscriptos en ese tributo (Arts. 15, 16, 21 y conc de la Ley 14.967; Art. 12 de la Ley 6716; Art. 193 Ley 10.268, Art. 33 Ley 13.948). Regístrese. Practíquese liquidación. Notifíquese". Dra. María Inés Hernandez Presidente. Dr. Carlos A. Stortini. Dr. Gonzalo M. Nieto Freire, Vocal Vicepresidente. Dra. María Paula Fumo, Secretaria. "San Isidro, 22 de septiembre de 2021. Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el art. 48 Ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. 1) SAC 2015 Capital \$10.273,30 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 05/01/16 a 21/09/21 174,22 % \$17.898,14 === Subtotal 1 \$28.171,44. 2) Salario mayo 2016 Capital \$13.134 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 05/06/16 a 21/09/21 163,13 % \$21.425,49 ===== Subtotal 2 \$34.559,49. 3) Rubros que devengan intereses desde la fecha del despido. Capital \$193.730,24 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 09/06/16 a 21/09/21 162,84 % \$315.470,32 ===== Subtotal 3 \$509.200,56. 4) Inc. art. 53 ter Ley 11.653. Capital \$14.509,69 intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva digital) desde 21/02/17 a 21/09/21 148,40 % \$21.532,37 ===== Subtotal 4 \$36.042,06. 5) Art 275 LCT. Capital * I 231.647,23 * 208,43 % = \$482.822,32. Total capital e intereses \$1.090.795,87. Tasa de justicia \$23.997,50 10% (Art. 38 inc.a) de la Ley 12.576 \$2.399,75 \$26.397,25 Total \$1.117.193,12 == S.E.U.O. San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica obrante al pie de la presente. Importa la presente liquidación la suma de Pesos Un Millón Ciento Diecisiete Mil Ciento Noventa y Tres con 12/100 centavos, S.E.U O. De la misma traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con copias". Dra. María Paula Fumo. Secretaria. "San Isidro, 22 de septiembre de 2021... Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto ... de la sentencia de fs. ... respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes. Total capital e intereses \$1.090.795,87. Dra. Zanelli María Del Carmen 11 % 38,80 JUS \$119.969,60 aportes 10 % \$11.996,96 ===== total \$131.966,56. Dra. Gonzalez Bigetti Mónica Alicia 9% 31,75 JUS \$98.171 aportes 10 % \$9.817,10 ===== total \$107.988,10. Perito Contador Zaragoza Hugo Adriano 5% \$54.539,79 aportes 10 % \$5.453,97 ===== total \$59.993,76. Hágase saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21 % en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos. Notifíquese con copias. San Isidro, en la fecha que da cuenta la firma electrónica obrante al pie de la presente". Dra. María Paula Fumo. Secretaria. "San Isidro, 21 de octubre de 2022... 1) Atento lo solicitado y las constancias obrantes en autos, notifíquese la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios al demandado por medio de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "San Isidro" de la misma localidad por dos días. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. conforme lo establecido en el Art. 22 Ley 11.653 (Arts. 145, 146, 147 del C.P.C.C. y 63 Ley 11.653), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento. 2) Hágase saber a la peticionante que los respectivos edictos deberán contener la transcripción de la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios, conforme lo dispuesto por el Art. 147 1er. párrafo del C.P.C.C.". Stortini Carlos Alberto. Juez.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - Conforme lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., cito al demandado MIGUEL GISHAT, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Código: 055, Matrícula: 214871, Nomenclatura Catastral: C:4 S:F Mz.: 25 Par.: 23. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Hoy" de La Plata, para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones "Ripa María Veronica c/Gishat Miguel s/Prescripción Adquisitiva Larga, N° Causa: 822490" de tramite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata, sito en calle 13 n° 690 de La Plata, a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). María Cecilia Valeros De Córca, Juez. Di Luca Guillermina Belen, Secretario.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Secretaria Única, dispone en los autos caratulados "N.N. o Segovia Morena Nahiarra s/Abrigo, LM43741-2019" notificar a la Sra. SEGOVIA SONIA GABRIELA, con DNI n° 32647555 por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 5 de noviembre de 2019, ...Y Vistos...Y Considerando... Resuelvo: I) Declarar Legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos de los niños ello conforme los presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modificado por Ley 14537. II) Hacer saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el art. 8 incs. a, b, c de la Ley 14528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos. III) Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en el punto I, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (Art. 7 Ley 14528). IV) Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada Ley (art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos de los menores, hágase saber al SLPPDN que deberá

presentar el informe dispuesto en los términos del art. 12 de la Ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (plan de estrategias de restitución de derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13298 y su modificatoria, la Ley 14537. V) En los términos del art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a la progenitora, para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de N.N. o Segovia Morena Nahiera como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de la progenitora u otros familiares; o que no se hallaren referentes afectivos de la misma, cítese a la niña y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el art. 8 de la ley de referencia comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. En caso de resultar frustrada la diligencia notificatoria de los progenitores, deberá reiterarse sin necesidad de petición previa, considerándose como denunciado el domicilio inserto en el instrumento a librarse. De fracasar, debido a que no se encuentra en su domicilio en horas hábiles, líbrese nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles, sin necesidad de petición previa. Si resulta necesario conocer el domicilio, sin necesidad de petición previa, líbrense oficios a las entidades donde considere pertinente la parte, con el único fin de ubicarla. Para el caso de resultar impracticable la notificación según se ordenara precedentemente y fuera denunciado el domicilio laboral de la progenitora, notifíquese en la persona de la requerida con exhibición de documento y bajo apercibimiento de considerarla ineficaz de no cumplir dichos recaudos. Sin perjuicio de lo anterior, en atención a las particularidades del caso de autos, a todo evento y no obstante el cumplimiento de lo antes dispuesto y la continuidad del curso del presente, en procura de mayor celeridad, teniendo en cuenta el superior interés en juego, publíquense edictos por dos días en un diario de los autorizados por la S.C.B.A. a elección del Ministerio Público, y en el Boletín Oficial, a fin de dar a conocer la parte pertinente de la presente resolución a la progenitora de la niña. Regístrese. Notifíquese". Gonzalo J. Gallo Quintian. Juez. San Justo, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Casanovas Celso Fabian c/Del Campo Gabriel s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones ,(Exc. Estado)" - expte. N° 67818-, cita y emplaza a Herederos de la Sra. GRACIELA BEATRIZ GOÑI, DNI 5.318.753, para que dentro del término de diez (10) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Dolores, junio de 2023. Casielles Vanesa Raquel, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moron a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, Juez, en autos: "Banega Petrona Delia c/Rodriguez Pedro Emilio s/Usucapión, (Expte. Nro. MO-12124-2011)" cita a los herederos y/o sucesores de PEDRO EMILIO RODRIGUEZ y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Alvar Nuñez 230 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, Nomenclatura Catastral C.: 4; S.: D; Mz.: 388A; P.: 4; Partida Inmobiliaria: 135-016832-6 para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Alba de Hurlingham". Potenza Paula Susana, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 46 N° 870, a cargo del Dr. Valentin Francisco Virasoro, en los autos "Arce Barrios Nicolas c/Arce Duarte Jose Domingo (sus herederos) y Otros s/Reclamación de Estado", cita a quien se considere con derecho en Carácter de Heredero de CARLOS DOMINGO ZURITA para que se presente en autos en el término de 10 días hábiles a ejercer su derecho. La Plata, 7 de junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "INTERIEUR FORMA S.A. c/Gaitan Libertad Beatriz y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expediente número 31.335/2017), cita a quién se crea con derechos sobre el inmueble con dirección en la calle Quirno Costa N° 1923, de la localidad de San Fernando, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. B, Manz. 63, Parcela 7 para que dentro del plazo de diez días comparezcan en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Gallardo Maria Cecilia. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Rosario del Tala, Departamento Tala de esta Provincia de Entre Ríos a cargo del Juez Dr. Octavio V. Vergara, Secretaría Única de la Dra. Luciana Capurro, en los autos "Muñoz Isabel Maria Argentina s/Sucesorio Ab-Intestato" expte. N° 407, cita y emplaza a LILIA BEATRIZ VILLAMARIN, DNI N° 6.060.190, a fin de que en el plazo de quince (15) días comparezca personalmente o mediante apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimientos de Ley. La resolución que ordena dice como se transcribe a continuación "Rosario del Tala, 22 de junio de 2021 ... Cítese por edictos a Lilia Beatriz Villamarin, los que se publicaran por dos días en el Boletín Oficial y en un periódico de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As. a fin de que en el plazo de quince (15) días comparezca personalmente o mediante apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de Ley". Fdo. Octavio V. Vergara. Juez Civil y Comercial. Rosario del Tala 3 de agosto de 2022. Fdo. María Luciana Capurro, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Güemes 1112, Campana, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza en autos caratulados "De

Marte Domingo Gustavo c/Arrieta Casano Susana Edith y Otros s/Escrituración, Expte. N° 7138-05", a los herederos y/o sucesores del Sr. HÉCTOR OSCAR LIENDO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos: Nom. Cat.: Circ. 00, Sec. 1, Frac. 85, Lotes 12,13,14 y 15, Parc. 19P, partida 118-39.986, parcela 19 R, partida 118-39.984, parcela 19 Q, partida 39.985, parcela 19 N, partida 39.983; para que comparezcan en el término de 10 días a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo defienda y represente. Perez Rodrigo. Secretario.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 Secretaría Única Departamento Judicial de San Martín, en autos "Raiden Virginia Carmen c/Guida Francisco s/Materia a Categorizar", (Expediente número 74.322), cita a FRANCISCO GUIDA y/o Sucesores y/o herederos del mismo y/o quienes se consideren con derecho, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Unidad de la Defensa Departamental que corresponda para que los represente en el proceso. Cirignoli German Augusto. Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza a Herederos de ALFREDO NUÑEZ, (DNI 4.290.423) y de HORACIO ROBERTO PASCUA, (LE 5.207.793), para que en el plazo de diez días tomen intervención en los autos "Gonzalez Eden David c/Pascua Horacio Roberto s/Escrituración" -Expediente n° 62.171- bajo el apercibimiento de designar defensor de Pobres y Ausentes, para que los represente. Dolores, junio de 2023. Casielles Vanesa Raquel. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Güemes 1112, Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza en autos caratulados "De Marte Domingo Gustavo c/Arrieta Casano Susana Edith y Otros s/Escrituración, Expte. N° 7138-05", a los herederos y/o sucesores del Sr. HÉCTOR OSCAR LIENDO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos: Nom. Cat.: Circ. 00, Sec. 1, Frac. 85, Lotes 12,13,14 y 15, Parc. 19P, partida 118-39.986, parcela 19 R, partida 118-39.984, parcela 19 Q, partida 39.985, parcela 19 N, partida 39.983; para que comparezcan en el término de 10 días a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo defienda y represente.

jun. 13 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodriguez, a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura Secretaria a cargo de las Dras Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Gomez Felipe Bastian s/Abrigo", (Expte. N° MG-14080-2017), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a GUZMAN XIMENA BRENDA, (DNI 41543021), para que se presenten en autos el día 30 de agosto de 2023 a las 09:00 hs. a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los arts. 56, 118 y ccdtes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 40, 41 y ccdtes. del C.P.C.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano n° 45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparecencia injustificada se podrá a continuar con la tramitación de los presentes actuados (Ley 13298). Moreno, En atención a lo dispuesto por el artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno. Andrea Beatriz Fraschina, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - Destrucción de Investigaciones Penales Preparatorias del ARCHIVO DE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA GENERAL DEPARTAMENTAL DOLORES. El Archivo del Ministerio Público Departamental Dolores hace saber que el día 17 de julio del año 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 20.888 Investigaciones Penales Preparatorias, autorizada por Resolución N° 619-23 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, del 23 de mayo del corriente año, cuyas fechas de destrucciones se encuentran entre los años 2010 y 2018, y tramitaron por ante las Unidades Funcionales de Instrucción N° 1, ex 2, 3, 4 y 5, y de las Unidades Funcionales de Instrucción Descentralizadas N° 1, 2 y 4. Se hace saber que quienes acrediten interés suficiente pueden presentarse por escrito dentro de los 20 (veinte) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso, solicitando el desglose de documentos o la revocación de la autorización de destrucción por verificarse supuesto de conservación prolongada (artículo 14 de la Resolución Nro. 764/11 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. y art. 15 de la Instrucción General Nro. 106 de la Fiscalía General Departamental). La nómina de Investigaciones a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Archivo del Ministerio Público de Dolores, sito en calle Olavarría N.º 367 de esta ciudad. Dolores, 07 de junio de 2023. Dr. Ivan Marcelo Lerner, Secretario General de la Fiscalía General del Ministerio Publico del Departamento Judicial Dolores.

jun. 13 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 259-2020 I.P.P N°03-03-003841-18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Pereyra Agustin Javier s/Lesiones Leves-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin

de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Tucumán N° 730 piso 4° de CABA el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2023. Autos y Vistos.... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 259/2020 I.P.P N° 03-03-003841-18 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado PEREYRA AGUSTIN JAVIER cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves", previsto y penado en el Art.89 del C.P. II.- Disponer el Levantamiento de la Rebeldía y orden de Comparendo que pesa sobre el nombrado Pereyra Agustin Javier... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 2 de Avellaneda-Lanús, doctor Eduardo Federico Losada, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa nro. 258 (IPP 20-01-005358-21/00) seguida a NOTARIO DANIEL ALEJANDRO y Otros por el delito de Robo Calificado, a fin de hacerle saber que deberá: publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se lo convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su Rebeldía. "Se convoca al encartado Notario Daniel Alejandro, a ponerse a derecho en el marco de la causa n° 258 del Registro Interno de este Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 de Avellaneda-Lanús (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda), bajo apercibimiento de declarar el auto de Rebeldía". Avellaneda, 8 de junio de 2023. Lencinas Fernando Osvaldo, Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CELESTE SOLEDAD MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, con último domicilio en calle 73 y 18 s/n (casa de la esquina) de Mar del Plata, en causa n° 6.056 y 6.072 seguida a -Mauricio Are Elías en orden a los delitos de Robo Agravado por el Empleo de Arma Impropia en Grado de Tentativa y Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 7 de junio de 2023. Autos y Vistos: I.- A fin de dar tratamiento a las cuestiones procesales pertinentes previstas en los arts. 395/8 del CPP y 41 párrafo 2° del CP con relación a la propuesta de acuerdo de juicio abreviado presentada por las partes; designase la audiencia del lunes 3 de julio de 2023, a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo de forma telemática a través de la plataforma Microsoft Teams (ID de conferencia VTC: 119 007 846 9).- Hágase saber a la defensa que por su intermedio se deberá garantizar la asistencia del imputado Mauricio Are Elías a la audiencia fijada, ya sea de forma remota o presencial. Notifíquese (CP, 121, 124 y 127). II.- En atención a lo informado oportunamente respecto de la víctima de autos Celeste Soledad Martínez Fernández (v. informe policial de fecha 18/5/2023, incorporado el 19/5/2023); notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. III.- Por su parte, líbrese oficio a fin de notificar a la víctima PABLO DANIEL DOMICOLI -correspondiente al hecho de la causa n° 6.072- acerca de la propuesta de acuerdo de juicio abreviado presentada en autos con relación al imputado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ALAN FERNANDO ARIEL DAVID en la I.P.P. n° PP-07-03-000320-22/00 (UFIJ Nro. 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma digital. Autos Y Vistos: Para resolver en esta PP-07-03000320-22/00 (UFIJ Nro. 4 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la extinción de la acción penal. (...) (...) Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Alan Fernando Ariel David, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple, por el cual fuere formalmente imputado (...)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, comunica por cinco días que el 30 de mayo de 2023, se ha declarado la Quiebra de NIEVA ROSA ANALIA, DNI N° 28.570.058, CUIL 27-28.570.058-8, con domicilio real en calle San Jose N° 269 de la ciudad de Dolores, de la provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Nieva Rosa Analia s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 73.380, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 1 de agosto de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 17 de agosto de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia S.A., Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 20 de septiembre de 2023 y el 8 de noviembre de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2023. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche. Secretario.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Dolores, a cargo interinamente del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 1 de junio de 2023, se ha declarado la Quiebra de ANDRADA FACUNDO MANUEL, DNI N° 35420479, CUIL 20-35420479-8, con domicilio real en calle 8 N° 3516 de la localidad de Villa Gesell, de la provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Andrada Facundo Manuel s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 71.174, habiendo sido designado síndico la Cdora. Patricia Monica Narduzzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 11 de julio de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 8 de agosto de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 7 de septiembre de 2023 y el 24 de octubre de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2023. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 8 de septiembre de 2022 se decretó la Quiebra de GESTIÓN Y LOGÍSTICA S.A., CUIT 30-70998804-9,7, Av. Almirante Brown N° 1069 de la ciudad de Quequén, Ptdo. de Necochea. Síndico Cr. Daniel E. Masaedo, domicilio legal y especial en calle 60 N° 2920, piso 1º "E" de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 A 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 02/07/2023. Presentación del Inf. Ind.: 18/08/2023. Presentación del Inf. Gral.: 18/10/2023. Arancel: \$8.030.- el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 16 de septiembre de 2022. El presente se libra con habilitación de días y horas inhábiles. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en Ecos Diarios. Los que serán abonados al momento de la existencia de fondos en autos, debiendo la sindicatura tenerlo en cuenta para el momento de realizar proyecto de distribución. El presente deberá diligenciarse en el marco de lo normado por los arts. 574 y 575 del CPCC, y arts. 89 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522; sin previo pago de tasa, arancel, impuesto o contribución. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 14 departamental, en I.P.P. N° 48929/19 caratulada: "Hernandez Melanie s/Lesiones Culposas", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar a la señora MELANIE HERNANDEZ, DNI 43178771 para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad funcional de Instrucción N° 14 de Delitos Culposos sita en calle 55, entre 9 y 10 de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "/// Plata, 8 de junio de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, la imputada Hernandez Melanie, DNI 43178771, cítesela en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra". Fdo. Dra. María Antonieta Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 8 de junio de 2023. Dra. Verónica Patricia Savian, Secretaria.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ÁNGEL FACUNDO EDGARDO GUIÑEZ, DNI 38254450, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 17/05/1994, hijo de Nelson Edgardo y de Miriam Defeis, con último domicilio conocido en calle Pringles Nro. 225 dpto., del Barrio Urquiza, de esta Ciudad, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5468 (IPP PP-16-00-004552-18/0), caratulada: "Guiñez Nazareno Osvaldo -Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves en Concurso Ideal, Hurto y Daño en Concurso Real-, Guiñez Angel Facundo Edgardo -Resistencia a la Autoridad, Atentado Contra la Autoridad Agravado, Hurto y Daño en Concurso Real-, Iturria Mariano Nicolas -Hurto y Daño en Concurso Real-San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2023. Informando en este acto el actuario que resultó infructuosa la comunicación telefónica con el imputado Guiñez Angel Facundo Edgardo al abonado 3364026932, así como también las diligencias policiales a los domicilios aportados, y en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. María Verónica Marcantonio, en su presentación de fecha 29/05/2023 y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado mencionado, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5468 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). (...). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Luciana B. Diaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Resistencia a la Autoridad, Atentado a la Autoridad Daños, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5468. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026010-19/00, caratulada "Sciavo Eric Daniel s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...La Plata, 2 de junio de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-026010-19/00, caratulada "Sciavo Eric Daniel s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; En este orden y, tratándose de un delito dependiente de instancia privada, siendo criterio de la suscripta que resulta de vital importancia estarse a lo prescripto por el principio del interés superior del niño. Teniendo en cuenta asimismo la posibilidad de continuar con la presente investigación en virtud de lo normado por la Ley 27205/2015 que establece: "En los delitos previstos en los artículos 119, 120, 125, 125 bis, 128, 129 -in fine-, 130 -párrafos segundo y tercero-, 145 bis y 145 ter del Código Penal, se suspende la prescripción mientras la víctima sea menor de edad y hasta que habiendo cumplido la mayoría de edad formule por sí- la denuncia o ratifique la formulada por sus representantes legales durante su minoría de edad. "Por ello, es que: Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JOHANA MARINA ROJAS, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías electrónicamente...". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretario.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028385-17/00, caratulada "Nn O. Gustavo s/Abuso Sexual - Art.119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 31 de mayo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-028385-17/00, caratulada "Nn O. Gustavo s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1º". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; En este orden y, tratándose de un delito dependiente de instancia privada, siendo criterio de la suscripta que resulta de vital importancia estarse a lo prescripto por el principio del interés superior del niño. Teniendo en cuenta asimismo la posibilidad de continuar con la presente investigación en virtud de lo normado por la ley 27205/2015 que establece en los delitos previstos en los artículos 119, 120, 125, 125 bis, 128, 129 -in fine-, 130 -párrafos segundo y tercero-, 145 bis y 145 ter del Código Penal, se suspende la prescripción mientras la víctima sea menor de edad y hasta que habiendo cumplido la mayoría de edad formule por sí- la denuncia o ratifique la formulada por sus representantes legales durante su minoría de edad. "Por ello, es que: Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JOHANA MARINA ROJAS, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías electrónicamente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretario.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015394-08/00, caratulada "Rodriguez, Jose Luis s/Abuso Sexual con Acceso Carnal - Art. 119 párr. 3º", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, mayo de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-015394-08/00, caratulada "Rodriguez Jose Luis s/Abuso Sexual"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a RODRIGUEZ LUCAS ALBERTO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Jimena Soledad Tome, Secretario.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. PORATTI MILAGROS AILEN, con último domicilio conocido en calle Balcarce N° 9275 de la localidad de Mar del Plata., en causa N° INC-18809-1 seguida a -Palomino Lara Yanet Belen por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de mayo de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d)

Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALEJANDRO FACUNDO MARTINEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en el Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: jucorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-62588-21 (N° interno 8287) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe "///field, 8 de junio de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 347/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-62588-21 (N° interno 8287) de este Juzgado caratulada "Martinez Alejandro Facundo s/Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio interviniente, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Martinez Alejandro Facundo constituido domicilio en la calle Carlos Gardel N° 975 de Almirante Brown, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: Incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pág. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Martinez Alejandro Facundo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 8 de junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier 30.194.599, que en la causa N° 21710 (I.P.P. N° PP-18-01-004725-23/00) caratulada "PLESCIA PABLO JOSE s/Infracción Ley N° 13.944 (Incumplimiento deberes de Asistencia Familiar)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 29 de mayo de 2023. Atento lo surgente de la nueva presentación a despacho efectuada por quien reviste el carácter de particular damnificada en autos, con relación a la acumulación de procesos solicitada, cabe nuevamente indicar, conforme se dispusiera en la providencia E18000004299923. 16/5/2023. 12:34:51 -Resolución-Despacho (<https://mv.mpb.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E18000004299923>) que, en tanto la I.P.P. 18-02-006475-22 se encuentra interviniente el Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, máxime teniendo en consideración lo expuesto de que se trata de un hecho previo y de mayor gravedad, no resulta viable la simple acumulación de los procesos cuando se encuentran dos judicaturas diferentes intervinientes, debiendo instarse -en su caso- por medio de quienes revisten el carácter de parte en el proceso, la excepción de falta de jurisdicción o competencia prevista en el art. 328 inc. 1º en función de los arts. 32 y 33 del C.P.P., por ante el organismo que considere corresponda; cumpliéndose los recaudos de los arts. 36 y 38 (inhibitoria) o 39 (declinatoria) del C.P.P. -según cómo se plantee- previstos bajo sanción de inadmisibilidad. Por lo demás, en cuanto al ofrecimiento de prueba y requerimiento de producción de la misma, también se ha hecho saber que es el Ministerio Público Fiscal el encargado de llevar adelante tanto la dirección de la acción penal como la instrucción de la investigación, por lo que lo relativo a cualquier tipo de prueba que quiera producirse o incorporarse es ante la Fiscalía interviniente que debe realizarse la presentación. Notifíquese electrónicamente". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, 06 de junio de 2023. Fernandez Natalia Silvina, Auxiliar Letrada.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013681-20/00, caratulada "s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de junio de 2023. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-028385-17/00, caratulada "Nn O. Gustavo s/Abuso Sexual. Art. 119 párr. 1ro". Y

Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; En este orden y, tratándose de un delito dependiente de instancia privada, siendo criterio de la suscripta que resulta de vital importancia estarse a lo prescripto por el principio del interés superior del niño. Teniendo en cuenta asimismo la posibilidad de continuar con la presente investigación en virtud de lo normado por la Ley 27205/2015 que establece en los delitos previstos en los artículos 119, 120, 125, 125 bis, 128, 129 -in fine-, 130 -párrafos segundo y tercero-, 145 bis y 145 ter del Código Penal, se suspende la prescripción mientras la víctima sea menor de edad y hasta que habiendo cumplido la mayoría de edad formule por sí- la denuncia o ratifique la formulada por sus representantes legales durante su minoría de edad. "Por ello, es que: Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JOHANA MARINA ROJAS, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías electrónicamente..." Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a RODRIGUEZ SEGUNDO ALBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-44446-22 (RI 9975/4), seguida al mismo en orden al delito de Abuso Sexual y Amenazas transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Atento el estado de las presentes actuaciones y toda vez que a la fecha no ha sido posible dar con el paradero actual del encartado, dispóngase la citación por edictos del encausado Rodriguez Segundo Alberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa número 07-00-4446-22, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual y Amenazas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 08/06/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita KARINA ANDREA MARTIN, DNI N° 24.973.785, argenitna, nacida el día 18/02/1976, hija de Omar y de Ines Beatriz Graciana, con último domicilio conocido en calle Ameghino N° 986 de Baradero, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-83-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de junio de 2023. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Karina Andrea Martin y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero actual de la misma, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa N° I-83-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 124, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa N° I-83-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 8 de junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza al SAENZ SCIAMMARO PABLO DANTE para que dentro del plazo de cinco tome intervención en los autos "Caramelli Lagleyze Pedro c/Saenz Sciammaro Pablo Dante y Otro/a s/Ejecución de Honorarios de Mediación, Ley 13.951", expediente N° 110870, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de esta ciudad de Posadas, en autos caratulados: "Expte. N° 97356/2022, Centeno Nora Patricia c/Viedma Oscar Alfredo y Otros s/Escrituración", cita y emplaza por el término de diez (10) días a la Señora TAMAY AIDA BEATRIZ, DNI N° 12.311.427 y/o quien se considere con derecho, bajo apercibimiento de asignarle Defensor de Ausentes para que lo represente en los terminos del art. 344 del CPCCFyVF Ley XII N° 27, respecto del inmueble identificado como lote número catorce (14), de la manzana letra "N", proveniente de la subdivisión del lote letra "F", proveniente a su vez de la mensura particular con fraccionamiento del lote letra "E", de la subdivisión del lote número veintidos, de la sección quinta, de la Colonia Puerto Rico, Municipio de Puerto Rico, Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, cuya nomenclatura catastral es: Departamento 10, Municipio 61, Sección 08, Manzana 038, Parcela 14, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en folio real matrícula N° 7790, Departamento Libertador General San Martín (10). Posadas, 19 de abril de 2023. Fdo. Marianela Perelló. Secretaria. Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez. Marianela Perelló, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nº 1, Secretaría único de la ciudad de Tres Arroyos, sito en calle Brandsen 354, de Tres Arroyos, cita a LAZARO ALBERTO DIAZ para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en autos "Banco de La Pampa S.E.M. c/Diaz Lazaro Alberto s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero", expte. nº 38.481, de trámite ante éste Juzgado y Secretaría. Ello bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 3°, de San Isidro, en autos caratulados "Ayala Oscar Alberto c/Belmon de Vergara Nelida s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. SI-1157-2022, cita y emplaza por 10 días, a NÉLIDA BELMON DE VERGARA y RAÚL VERGARA y a sus presuntos y/o posibles herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Rosales N° 1613 de la localidad de Rincón de Milberg, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir.: 3; Sec.: R; Mza.: 142; Parc. 7, inscripto en el F° 771/1968, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, 6 de marzo de 2023. Varela Cynthia Cristina, Secretario.

jun. 14 v. jun. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza a a los Herederos de MARIA AYERUA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II; Sección D; Qta: 284; Manzana 284 p; Parcela 32. Partida: 46.140, Folio 2013 Año 1928 de Bahía Blanca, a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presenten y tomen intervención "Morales Raúl Horacio y Otro/a c/Ayerua María y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 74322, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento judicial de Bahía Blanca. Mercuri Gabriela Silvana, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Mercedes, Bs. As. cita a los Sres. MAITENA y FAUSTO TIENDA a tomar intervención en los autos caratulados: "Tienda Antonio Carlos c/Rodríguez Franco Luis y Otros s/Daños y Perjuicios", (expte. N° 81116), en el término de diez días bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial. Firmado: Valle Marcelo Fabian. Juez. Mercedes, 27 de marzo de 2023.

jun. 14 v. jun. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo n° 3 del Depto. Judicial Mercedes, sito en Barrera 55 de Bragado (B), cita y emplaza a VILLA DE MAYO S.R.L., CUIT 30-70883416-1, a contestar, en el plazo de 10 días, la demanda contra ella entablada en los autos caratulados "Peralta Enrique Raul c/Ramirez Ernesto Jose y Otros s/Despido", causa n° 17.081, bajo apercibimiento de ley. Conste que el actor Enrique R. Peralta goza de beneficio de gratuidad, art. 22 de la ley 11653 art. 20 LCT. Dr. Germán Alberto Guerrieri, Juez. Papavero Marcos David, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento n° 32, piso 2, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. Zuazaga Fernanda Beatriz, cita y emplaza a los demandados Sr. JUAN JOSE MARTINEZ, DNI 12.862.345 y al Sr. LUCIANO MARTÍNEZ, DNI 33.799.032 para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y conteste demanda instaurada en su contra, en los autos caratulados: "Fernandez Pino Jose Agutin c/Martinez Juan Jose y Otro/a s/Despido", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento para que lo represente en juicio (art. 341, parrafo 2do. del CPCC). Manuel Esteban Franciulli. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 15

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, notifica a DE FERRARI IDA MARTA, DNI N° 10566452, con último domicilio en Espinillos N° 1651, localidad Almitante Brown, Buenos Aires, que en "Expte. N° 3252-7716-2020, Cooperativa Agropecuaria Saltos del Mocona Ltda. s/Acta por Carta de Porte N° 000588159373", se ha labrado acta de Interdicción en fecha 21 de octubre de 2020, la que se encuentra a disposición del interesado, constatándose el dominio VRZ905, la carga transportada (11250 kgr. soja) no cuenta documentación respaldatoria válida exigida por la AFIP/DGI y MAGyP suficiente para el traslado de granos y RG 56/07 DGR, hecho/s que constituye/n violación a arts. 1 a 4 de la RG 30/2006 D.G.R. y art. 12 inc. b y concordantes de la Resolución 56/2006 D.G.R. y prima facie puede ser encuadrado en el inciso c y e del art. 51 y en el art. 58 y concordantes de la Ley XXII N° 35 Digesto Jurídico Misiones. Constituyendo como depositario a Do Nacimiento Emilio. Por este medio se lo cita a comparecer a una Audiencia o mediante presentación por escrito, para ejercer su defensa y producir prueba, fijada a las 48 horas de publicada la presente, (Art. 54 - 3er. párrafo CFP Ley XXII N° 35), ante la D.G.R. de Misiones, sito en calle Colón N° 1352 piso 1° de la ciudad de Posadas (Misiones) desde las 6:30 a las 14 hs. Emplazando a constituir domicilio especial, en el radio urbano de la ciudad de Posadas, bajo apercibimiento Art. 60 del CFP.

jun. 14 v. jun. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofré, Secretaría a cargo del Dr. Gerardo Pablo Escher, sito en Avenida Buenos Aires N° 985, Villa Gesell, cita y emplaza al Sr. VALENTIN TITO CAIHUARA, DNI N° 93.094.351, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Huallpa Armata Bruna c/Tito Caihuara Valentin s/Divorcio por Presentación Unilateral, (Expte. N° 102916)", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. Se transcriben proveído objeto de traslado así como auto que ordena el presente: "Villa Gesell, Proveyendo presentación electrónica y documental acompañada de fecha 22/03/2023, téngase por presentado, parte y por constituido domicilio ad-litem y electrónico. Atento lo dispuesto en art. 435, 438 y cdtes. del C.C.C.N. de lo solicitado en escrito en despacho, traslado al Sr. Tito Caihuara Valentin, por el término de cinco días. Hágase saber que en caso de acompañar copias, las mismas deberán adjuntarse en archivo adjunto, a efectos de poder ser visualizadas mediante aplicación QR o a través de la página S.C.B.A. validación de Código <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx> (arts. 135 y 120 C.P.C.C.) Notifíquese con entrega de las copias respectivas. (arts. 120, 135 C.P.C.C.)". Graciela Dora Jofre. Juez de Paz Letrado Villa Gesell. Funcionario Firmante 29/03/2023. 08:37:19. Jofre Graciela Dora. Juez. "Villa Gesell, Proveyendo presentación electrónica de fecha 23/05/2023, considerando la suscripta que se han justificado las gestiones tendientes a conocer el domicilio del demandado en autos, y atento lo informado por la Secretaría Electoral Nacional a fecha 16/05/2023, y conforme lo dispuesto en el art. 145 del ritual, publíquense edictos por dos días citándose al demandado por diez días, en

el Boletín Oficial, y diario "El Mensajero de la Costa" de Gral. Madariaga (arts. 34, 36, 145 y cdt. C.P.C.C.)". Graciela Dora Jofre. Juez de Paz Letrado de Villa Gesell. Funcionario Firmante 31/05/2023. 07:39:54. Jofre Graciela Dora. Juez. Villa Gesell, junio de 2023. Escher Gerardo Pablo, Secretario.

jun. 14 v. jun. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo n° 3 del Depto. Judicial Mercedes, sito en Barrera 55 de Bragado (B), cita y emplaza a VILLA DE MAYO S.R.L., CUIT 30-70883416-1 a contestar, en el plazo de 10 días, la demanda contra ella entablada en los autos caratulados "Peralta Joaquín Emiliano c/Ramirez Ernesto José y Otros s/Despido", causa n° 17.460 bajo apercibimiento de ley. Conste que el actor Enrique R. Peralta goza de beneficio de gratuidad, Art. 22 de la Ley 11653 Art. 20 LCT. Dr. Germán Alberto Guerrieri, Juez.

jun. 14 v. jun. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón Piso 3° partido de Morón. Presidencia a cargo de la Dra. Delia Ester Proni Leston y la secretaria a cargo de la Dra. Soledad Emma Gasparini, en los autos caratulados: "Gimenez de Gauto Maria Pabla c/Cisternas Natalia Beatriz y Otro/a. s/Accidente de Trabajo (Ley 9.688)", ha ordenado notificar lo siguiente: "Morón 22 de febrero de 2023 ..., Atento lo peticionado, no habiendo el accionado CARDOZO CRISTIAN DAVID contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláreselo rebelde (arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese a la demandada de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 2º párrafo del CPC. Notifíquese (a cargo)". Fdo. Dra. Proni Leston Delia Ester. Juez. Otro: "El 05/06/2023. 15:05:34. A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Arturo Fabian Sanchez el día 19/5/2023 a las 07:22:46 hs.: Atento lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59, 146 y 147 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquese Edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario "Ipsa Jure" de Morón. Atento a lo solicitado, déjese constancia en los edictos ordenados precedentemente, que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 11653)". Fdo: Dra. Proni Leston Delia Ester. Juez. Morón, junio de 2023. Loiacono Bruno Antonio. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 15

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Rosario del Tala, situado en Edificio de Tribunales: Alte. Brown N° 23 primer piso, Dr. Octavio Valentin Vergara, Secretaría Única a cargo de quien suscribe, en los autos "Reynoso Ramona Margarita y Otros c/Reynoso Maria Beatriz s/Ordinario Acción de Colación", expte. N° 10350, cita y emplaza por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente a la señora MARÍA BEATRIZ REYNOSO, DNI 13.343.103, y/o herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de Rosario del Tala, el que según Plano de Mensura N° 5.806, consta de una superficie de diecinueve hectáreas, treinta y ocho áreas, cuarenta y tres centiáreas, para que comparezca/n a juicio a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa -art. 669 inc. 3° del C.P.C.C.E.R. La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: "Rosario del Tala, 22 de marzo de 2023. Proveyendo escrito presentado a través del módulo de presentación electrónica en fecha 15 de marzo de 2023 atento lo manifestado, juramento formulado, bajo total y exclusiva responsabilidad de los peticionantes cítese por edictos a la Sra. Maria Beatriz Reynoso, DNI N° 13.343.103, para que comparezcan a estos autos a tomar la intervención que legalmente les corresponda, bajo apercibimiento de art. 329 CPCC. Los edictos se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, y, en el diario local de mayor difusión de la ciudad de Ituzaingó, pcia. de Buenos Aires. Agreguese cédula sin diligenciar que se acompaña. Notifíquese conf. Ac. Gral STJ N° 15/18 de fecha 29-05-18, Punto Tercero". Fdo: Octavio Valentin Vergara. Juez Civil y Comercial. Rosario del Tala, 05 de abril de 2023. Capurro Maria Luciana.

jun. 14 v. jun. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza a los demandados de autos MARTINEZ IZAGUIRRE EDUARDO, casado en primeras nupcias con Camila Rodriguez; RINALDI JOSE, casado en primeras nupcias con Nelida Gonzalez; VARELA GENARO, casado en primeras nupcias con Alcira Mercedes Cahaza; CASAS JOSE MARIA, casado en primeras nupcias con Josefa Male; e ISABEL GA DE FENINO; a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Balcarce N° 9100 de la ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral Circunscripción: 6; Sección: A; Manzana: 46-G; Parcela: 18 de General Pueyrredón (45); Matrícula 254280, Partida Inmobiliaria: 045-195840, para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda y/o hagan valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente en juicio (arts. 147, 338, 339, 340, 341, 681 y ccdtes. del CPCC). Mar del Plata, 27 de abril de 2023: Conforme lo solicitado, y atento el resultado de las diligencias practicadas en autos, mediante edictos que serán publicados por el término de dos días en el Boletín Oficial.

jun. 14 v. jun. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 19 de La Plata a cargo de María Cecilia Tanco en las actuaciones "Laralde Valentin y Otros c/Duberti Jorge Alberto s/Prescripción Adquisitiva Larga, Exp. N° LP-88142-2022" cita a los Presuntos Herederos de DUBERTI JORGE ALBERTO o quienes se consideren con derecho al inmueble motivo de las presentes (nomenclatura catastral Cir. 2, Sec. P, Qta. 275, Mz. 275B, Pc. 3, Matrícula 48.948 La Plata) por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Ciudad de La Plata, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de ausentes para que los represente. La Plata, 8 de junio de 2023. Maria Guadalupe Etelvina Di Giano, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 de La Plata en los autos caratulados "Britez Luis Osvaldo c/Sanchez Alberto s/Guarda a Parientes" cita a SANCHEZ ALBERTO, DNI N° 23504631, a ejercer sus derechos por el termino de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (art.158 y 341 Codigo Procesal Civil Provincia de Buenos Aires). La Plata 13 de abril del 2023. López Paz Jose Francisco Manuel, Secretario.

jun. 14 v. jun. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Gimenez Damian Anibal c/Cooperativa Agropecuaria e Industrial Bonaerense de Villa Iris s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a COOPERATIVA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL BONAERENSE DE VILLA IRIS, y/o su representante legal y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. VII, Sección A, Manz. 48, parc. 7, partida inmobiliaria 085-11383; inscrita en la Matrícula (085 - 3458 de Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, junio. Fdo. Dra. María Julieta Martínez. Secretaria Letrada.

jun. 14 v. jun. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Perez Lorena Soledad y Otro c/Figueroa Florencio Juan s/Daños y Perj. por Uso Automot. (c/Les. o Muerte) expte. N° 104.675" hace saber que cita a los Herederos de FLORENCIO JUAN FIGUEROA para que se presenten a juicio en el plazo de diez días a fin de tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes, Dra. María Andrea Ducid para que los represente. Bahía Blanca, de junio de 2023. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 14 v. jun. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, sito en la calle Merlo 2779, Moreno cita al demandado GERONIMO LUIS DELMONTE y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos nomenclatura Catastral: Circunscripción VI Sección A, Chacra 7, Manzana 7D Parcela 19 Partida 119324, inscripto en el folio 211/1948, matrícula 97998, año 1948 ubicado en la calle Misiones 1947 de la localidad de Paso del Rey, partido de Moreno. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión" de Moreno, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Oficial. Moreno, 29 de mayo de 2023. Bossi Eduardo Gaudencio. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-3403-2018-7162, caratula: "Cortazzo Franco, Genca Eros Gabriel s/Robo en Grado de Tentativa en Luján -B- (IPP. 09-01-000319-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado EROS GABRIEL GENCA, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Los de la presente Causa N°: ME-3403-2018-7162- "Cortazzo Franco y Genca Eros Gabriel s/Robo en Grado de Tentativa en Luján -B- (IPP. 09-01-000319-18/00)", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge con fecha 12/12/2018 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosigió el trámite hasta que se declaró la Rebeldía del encausado Genca Eros Gabriel y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado con fecha 09/12/2021, las planillas de antecedentes del encausado, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada con fecha 22/05/2023, por el Señor Agente Fiscal, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P. y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, y 164 del C.P. y 341 del C.P.P; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por haber perado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Genca Eros Gabriel por el delito de Robo Simple en grado de tentativa que le fuera atribuido. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Subrogante.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°: 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA, provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 03 de julio de 2023, a las 09:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por las Resoluciones de la SCBA, de fecha 19 de febrero del año 2019 (534 expedientes) y 347/2023, (1483 expedientes) de un total de 2022 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1989 y 2016, pertenecientes a la referida dependencia (Ac. 3397/08, Arts. 115 inc. c, 118, 119 y 12 y Resolución 2049/12 de la SCBA), La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias u oposiciones a la destrucción, deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación en la sede del Juzgado citado, sita en calle 83 N°: 323, de la ciudad de Necochea, partido del mismo nombre. Todo ello de conformidad con "El Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08. S.C.B.A. Necochea 09 de junio del año 2023. Dr. German Sanchez Jauregui, Secretario del Juzgado Civil y Comercial N° 1 Departamental Necochea.

jun. 14 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EMILIANO LEONEL CAMPUSANO, argentino, soltero, empleado, instruido, hijo de Carlos Abel Campusano y de Romina Catalina Silva, nacido el 16/01/1993 en Luján (B), domiciliado en calle Saenz Peña N° 843 de Luján (B), con DNI N° 36.072.841 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-170-2020 (8339), "Campusano Emiliano Leonel s/Daño y Evasión en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 566/2016, IPP N° 03-04-000136/14, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "GRAVINO ANTONIO s/Tenencia Simple de Estupefacientes", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Descartes N° 10.546 de la localidad de Moreno, pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio de 2023. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Dejar Sin Efecto la rebeldía dispuesta en fecha 22/04/2022 y Levantar la orden de

Comparendo vigente. ... II.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 566/2016 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Gravino Antonio cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, previsto y penado en el Art. 14 primera parte -Ley 23.737- del C.P. III.- Regístrese. Notifíquese, ...". Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, junio de 2023. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-118-2022 (IPP N° 02-01-001571-20, caratulada: "Figuroa Mario Emanuel, s/Estelionato (art. 173 Inc. 9 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 17 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MARIO EMANUEL FIGUEROA, argentino, con DNI 36772378, nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el día 23 de mayo de 1992, hijo de Hugo Adolfo Figuroa y de Roxana Noemí Gijsberts, con último domicilio conocido en calle 15 entre 30 y 34 de la localidad balnearia de Claromecó, distrito de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención (...)" Fdo. 09-06-23. Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Se hace saber que el Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Brown nro. 2241, CP 7600, Tel. (0223)-495-4539 Interno/s: 59506-59508, comunica que con fecha 21 de marzo de 2023, en el marco de los autos caratulados: "Sucesión de SANDRI MANUEL s/Concurso Preventivo, (Pequeño)", Expte. N° 25509, con fecha de presentación concursal el 13/04/2022, se resolvió declarar Abierto el Concurso Preventivo del patrimonio del fallecido Manuel Sandri, (DNI 6.616.663), y cuyo proceso sucesorio se encuentra tramitando por ante esta dependencia (expte. 25376). Ha sido designado como síndico -categoría B- la C.P.N. Landeta Jose Maria con domicilio en la calle Rawson nro. 2272 de Mar del Plata, teléfono: 495-0451 y domicilio electrónico 20050843808@cce.notificaciones. Se ha fijado el día 13 de julio de 2023 como fecha límite para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes formulen los pedidos de verificación de sus créditos al síndico (art. 32 LCQ) en el domicilio sito en la calle Rawson nro. 2272, todos los días hábiles judiciales en las franjas horarias de 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas. Consecuentemente, se informa a los acreedores que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, por ante la oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberán dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato \pdf\ y digitalizadas la totalidad de los escritos y documentación que presenten en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de éste Proceso: \sucsandrimanuel25509@gmail.com\. Asimismo, se ha fijado el día 12 de septiembre de 2023 como fecha límite para que el síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ). Mendez Carlos Ubaldo. Magistrado Suplente.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la Dra. Alejandra Martí, sito en Montevideo 546 piso 1°, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo 2023 se decretó la Quiebra de SAN UP S.A., CUIT 30647178452, domiciliada en Av. Cabildo 1535, piso 5°, dto. "A" CABA. El síndico designado es el estudio "Díaz Podestá & Asociados" con domicilio constituido en Maipú 726 6° Of. "C", CABA (Zona 166), electrónico 2004551035, dirección correo electrónico: estudiopodesta@gmail.com te (11) 67461709 o (11) 40354243. El proceso verificadorio previsto en el art. 200 LCQ se hará en forma digital (no presencial), debiendo los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación a la dirección de correo electrónico de la sindicatura antes informada de la forma establecida en el punto 9.a) del auto de quiebra publicado en la página web del Poder Judicial de la Nación hasta el día 14 de septiembre de 2023. Se hace saber que a los correos electrónicos enviados se les conferirá la validez, en cuanto a su existencia y contenido, de una declaración jurada otorgada por los presentantes, pudiendo la sindicatura en ejercicio de las facultades que la ley le confiere requerir la exhibición de la documentación en soporte físico en caso de ser necesario. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 27 de octubre de 2023 y 13 de diciembre 2023. Se intima a la fallida a que en el plazo de 24 horas ponga todos los bienes a disposición del Juzgado para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se prohíbe a los terceros hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces; y se intima a la fallida y/o a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que en 48 horas los pongan a disposición del síndico. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "San Up S.A. s/Quiebra", expte. COM 9730/2020. Buenos Aires, 7 de junio de 2023. Alejandra Martí, Secretaria.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Dto. Judicial de San Nicolás, hace saber que con fecha 22-05-2023 y en autos "Carina Elizabet Sena s/Quiebra (pequeña), Expte. N° 4.714/2023", se ha decretado la Quiebra de CARINA ELIZABET SENA, argentina, mayor de edad, DNI N° 28.673.206; CUIL N° 27-28673206-8; con domicilio real en Av. Moreno N° 982 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos y domicilio procesal electrónico: 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar; intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndica todos los bienes de aquella (art. 88°, inc. 3 y 177 de la Ley 24.522). Prohíbesele hacer pagos, los que serán reputados ineficaces (art. 88°, incs. 4 y 5 de la Ley 24522). La Síndica actuante es la Cra. María Julia Bianchi, con domicilio legal constituido en calle Lavalle N° 366, P.A. de San Nicolás de los Arroyos y electrónico 27287706559@cce.notificaciones. Se hace saber

que se ha señalado el día 15 de agosto de 2023 como fecha límite hasta la cual los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar a la Síndica los pedidos de verificación de sus créditos conforme arts. 200° y cctes. de la Ley. La petición debe hacerse individualmente por cada deudor, por escrito, en original y dos copias, acompañando los títulos justificativos originales, con dos copias firmadas, remitiendo, además, a majuliabianchi@gmail.com, copia digitalizada en pdf de toda la documentación presentada. Que se ha señalado el 02 de octubre de 2023 como fecha límite en la cual la Síndica deberá presentar los Informes Individuales de Crédito y al del día 24 de noviembre de 2023 para que cumpla igual gesto respecto del Informe General. San Nicolás, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 7 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo de la Dra. Lombardi Fernanda, hace saber que con fecha 03/05/2023, se ha decretado la Quiebra de ERICA MARIEL LEZCANO SOTO, titular de DNI N° 22.733.823, CUIL 27-22733823-2, cuyo domicilio real es el de la calle Hualfin 427, Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta el día 21/08/2023 (art. 200 Ley 24.522, en adelante LCQ), en que deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones a la Sindicatura. Asimismo, fijase el día 03/10/2023, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 17/11/2023 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma Ley. Se ha designado Síndico al Cr. Carlos Alberto Montero, quien ha fijado domicilio de atención en la calle Díaz Vélez N°: 416 de Lomas de Zamora (4262/2275 - cmontero@sinectis.com.ar.). Hacer saber a los terceros que: Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan en su poder bienes y documentos del mismo, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). Lomas de Zamora, junio de 2023. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial; sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522 (Publicidad. Dentro de las veinticuatro (24) horas de dictado el auto, el secretario del juzgado debe proceder a hacer publicar edictos durante cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, por los que haga conocer el estado de quiebra y las disposiciones del Artículo 88, incisos 1, 3, 4, 5 y parte final, en su caso, y nombre y domicilio del síndico. Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario. Los exhortos pertinentes se deben diligenciar de oficio y ser librados dentro de las veinticuatro (24) horas de la sentencia de quiebra. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Si al momento de la quiebra existieren fondos suficientes en el expediente, el juez puede ordenar las publicaciones de edictos similares en otros diarios de amplia circulación que designe, a lo que se debe dar cumplimiento en la forma y términos dispuestos". Alonso Ana Cecilia. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamental a cargo de la Dra. Adriana Cicale De Sicardi, Jueza, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Fernanda Lardieri, en los autos "Amador Hector Daniel s/Quiebra, (pequeña) (expte. N° 85286/21)", hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra del Sr. HECTOR DANIEL AMADOR, DNI N° 22.466.179, con domicilio en la calle San Salvador 10562, del Barrio Libertador, Tres de Febrero, provincia Buenos Aires. Se intima al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, en el plazo de tres días. Se Prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88, inc. 5to. L.C.). Síndico: Cdora. Maria Veronica Ceballos, con domicilio en la calle San Martin 1729, piso 13° dpto. E, Gral. San Martín, pcia. Buenos Aires, donde deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al decreto de Quiebra (08/02/2021), los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15:00 a 17:00. Fijase el plazo hasta el 04 de agosto de 2023 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 29 de septiembre de 2023 y 14 de noviembre de 2023, respectivamente. San Martín, junio de 2023. Lopez Rios Bibiana Maria. Secretario.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ELIAS LEONARDO MORAM, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-9108-20 (N° interno 8579) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Moram Elias Leonardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ULISES EZEQUIEL ENCINAS, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-45931-20 (N° interno 7789) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Atento el estado de autos, notifíquese al encartado Encinas de la Extinción y Sobreseimiento por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 13 de marzo de 2023. Y

Vistos: Esta causa N° 07-00-45931-20 (N° interno 7789) del registro de este Juzgado y N° 5728/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Encinas Ulises Ezequiel s/Lesiones Leves Calificadas" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de lesiones leves calificadas presuntamente ocurrido el 25 de septiembre de 2020 en la localidad de Glew del que fuera víctima Roxana Soledad Fernández, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 24 de noviembre de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 7 de marzo de 2023 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305: 1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 26 de septiembre de 2020 y la radicación de fecha 24 de noviembre de 2020, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Encinas Ulises Ezequiel, en la presente causa N° 07-00-45931-20 (N° interno 7789) que se le sigue en orden al delito de lesiones leves calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Encinas Ulises Ezequiel, titular de DNI N° 39.608.803, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 5 de marzo de 1996, en CABA, hijo de Emilse Karina Encinas domiciliado en calle Rojas 677 de la localidad de Glew, albañil anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4642060, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1596576 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 4946/00 (sorteo N° 40-2023) seguida a "Diaz Aguilera Alejandro Mauricio s/Robo Agravada por su Comisión en Poblado y en Banda, en Grado de Tentativa, en General Rodríguez", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a ALEJANDRO MAURICIO DIAZ AGUILERA del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de junio de 2023. Por recibido, téngase por contestada la vista por parte del Ministerio Público Fiscal, a la solicitud de dictado de prisión preventiva respecto al encartado Alejandro Mauricio Díaz, no encontrándose habido el nombrado, por improcedente, no ha lugar. Previo a resolver lo que corresponda, cítese al encartado Alejandro Mauricio Díaz para el día 26 de junio próximo, a las 10:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dra. Claudia Esquivel Juez.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burguenio, cita y emplaza a ISRAEL VENTURA PEREZ sin apodos ni sobrenombres con cédula boliviana 10.351.907, de nacionalidad boliviana nacido el 25 de diciembre de 2002 en Bolivia, de estado civil soltero instruido, hijo de Pedro Perez Cruz y de Micacia Ventura con domicilio en Los Claveles 47 y Carlos Casares, de Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., identificado bajo el expediente N° O5548191 de fecha 16 de enero de 2023 del Registro Nacional de Reincidencia y N° de prontuario 1661868 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-570-2023, R.I. 3417-4, I.P.P. N° 05-01-000367-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Justo, de junio de 2023. En atención al resultado negativo de la citación librada respecto de Israel Ventura Perez en cuanto a que la altura catastral no coincide y que consultado a los vecinos el mismo resulta ser desconocido en el lugar, cíteselo por edicto que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Claudio Raciti Juez. Secretaría, junio de 2023. Raciti Claudio Damian, Juez; Lanco Padin Karina, Secretario Juzgado en lo Correccional N° 4. La Matanza.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a OJEDA MORA AMALIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: Paraguayo, DNI 95293652, hijo de Mora Norma, y de Ojeda Amalio, último domicilio sito en real: Calle San Mateo N° 144 9 de Abril, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP07-03-018916-21/00, causa registro interno N° 7573, seguida a Ojeda Mora Amalio, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido el escrito que antecede y en virtud de que la defensa técnica desconoce datos distintos sobre el paradero de su asistido, cítese a Ojeda por medio de edictos publicados en el

Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Quilmes, sito en Nueve de Julio N° 287, 2° piso, de la Ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, en autos "Santorio Maria Belen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-8583-2023, N° Interno 43281, hace saber que el día 11 de abril de 2023 se ha decretado la Quiebra de SANTORO MARIA BELEN, DNI 35.943.732, con domicilio real en calle 203 A N° 444, de Berazategui, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en Calle Brown N° 796, de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 14 de julio de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 12 de septiembre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 25 de octubre de 2023. Los pedidos verificatorios podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico miguelangelpenalba@hotmail.com y cargar el archivo en formato PDF, según su versión 1.4 y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en Banco: Banco de la Nación Argentina. Titular: Miguel Angel Peñalba. DNI: 12.750.477. CUIT: 20-12750477-7. Tipo de Cuenta: Caja de Ahorro N° de cuenta: 00500121157887. CBU: 0110012930001211578879. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 06 de junio de 2023. Guerrero Fabian Alejandro. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 4. Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos resulta ser la Sra. ROMINA VERÓNICA PEZZULLO en causa nro. 18924 seguida a -Laroca Matias Andres por el delito de Robo Triplemente Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - En causa n° 3981-00 (sorteo n° ME-1820-2020) seguida a "Pacheco (Saavedra) Carlos Rodolfo s/Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para el Disparo No Pudo Tenerse por Acreditada, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a PACHECO CARLOS RODOLFO del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de junio de 2023. Por recibido, téngase por contestada la vista por parte del Ministerio Público Fiscal. Previo a resolver lo que corresponda, cítese al encartado Carlos Rodolfo Pacheco para el día 23 de junio próximo, a las 09:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)". Dr. Fabián F. Brahim Juez. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los del mes de junio de 2023. Mosca Matias Leonardo, Secretario.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a SANTIAGO MARIANO LEONEL, DNI N°: 43.177.834, para que dentro del término de

cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Causa N°: ME-3124-2019-7403, Correa Braian Ezequiel, Salinas Santiago Mariano Leonel s/Robo". "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Salinas Santiago Mariano bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Romaniega Jorge Alejandro, Auxiliar Letrado.

jun.14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5799 (I.P.P. N° 13-01-10100-19), seguida a -Roberto Salvador Silvero, por el delito de Lesiones Culposas-, a fin de pedirle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5799 respecto de Roberto Salvador Silvero, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a ROBERTO SALVADOR SILVERO, titular del DNI 33.721.269, de nacionalidad argentina, nacido en la provincia de Misiones, el 26 de junio de 1988, soltero, de ocupación empleado de mantenimiento, hijo de José Domingo Silvero y de Elsa Elisa Gutierrez, con domicilio en Real en Calle 146 Nro. 5566 de la localidad de Hudson, Berazategui, cel. 1530124461, quien posee prontuario N° O4743047 del Registro Nacional de Reincidencia, en orden al delito de Lesiones Culposas, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 07 de septiembre de 2019 en la Ciudad de Quilmes. Regístrese, notifíquese a las partes y cúmplase con la comunicaciones de ley". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, junio de 2023. Atento el estado de autos y a fin de no dilatar más las comunicaciones que informan sobre la extinción de la acción penal respecto del imputado Roberto Salvador Silvero y visto que la misma no le ocasiona perjuicio alguno, comuníquese por medio de publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Sandra Claudia Martucci, Juez. De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 3 Depto. Judicial San Isidro, provincia de Buenos Aires, autos caratulados "Gaudino Raul s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", (Expte. 7565/2023), ordena proceder a publicar por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en diario "El Eco" de Tigre; citándose al Presunto Fallecido GAUDINO RAÚL, LE 4.020.986, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (art. 88 del CC y C). San Isidro, 21 de marzo de 2023. Dra. María Alejandra Peña. Juez.

1º v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 1 del Departamento Judicial La Plata ubicado en calle 46 N° 870 de ésta ciudad, correo electrónico juzfam1-lp@jusbuenosaires.gov.ar a cargo del Dr. Valentín Francisco Virasoro, Juez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición al pedido de cambio de nombre en el término de quince días hábiles contados desde la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados; "ALMIRON LUCIANO EDUARDO c/Almiron Carlos Eduardo y Otro/a s/Cambio de Nombre" LP - 71754-2022, bajo apercibimiento de proceder a lo que hubiere lugar por derecho. Se deja constancia que Luciano Eduardo Almiron goza del beneficio de litigar sin gastos provisorio (art 83 CPCC). La Plata, 8 de junio de 2023.

1º v. jun. 14

POR 1 DÍA - Se da aviso que la señora TASQUI NAIN DEL GOBBO, DNI 53.925.514, ha solicitado, a través del expediente caratulado "Del Gobbo Tasqui Naim s/Cambio de Nombre", expte. N° 794/2022, en trámite por ante el Juzgado Número 2 de Pilar, Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Galeliano Silvina Mabel, Secretaría a cargo de las Dras. Viviana B. Correa y Luciana L. Gentile, sito en calle 12 de Octubre 714, Pilar, pcia. de Buenos Aires, el cambio de su nombre "Tasqui Nain Del Gobbo" por el de "Demian Dominguez", pudiéndose formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación conforme art. 70 CCyC. Pilar, 7 de junio de 2023. Rossi Antonella Paola. Auxiliar Letrado.

1º v. jun. 14

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentran tramitando los autos N° 36279, caratulados: "Romero Lautaro Andres s/Cambio de Nombre", por el cual se solicita cambio de apellido del Señor ROMERO LAUTARO ANDRES, DNI N° 46633783. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese por el término de un día por mes, por el plazo de dos meses. (Art. 17 Ley 18.248). Dr. Walter Ariel Giuliani Juez de Familia. Pergamino, junio de 2023. Nota: Se hace constar que la presente causa se ha iniciado con el patrocinio de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, por lo que se encuentra exenta de costas y gastos judiciales, nacionales, provinciales y/o municipales.

1º v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 2 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza Fernández Colaizzo Carolina Andrea, Secretaría a cargo de la Dra. Anahí Belén Ithurrart, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso primero de Bahía Blanca, en autos caratulados "Armata Lily Argentina c/Armata Raul Jesus s/Cambio de Nombre", (expediente número 231518), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos ARMATA LILY ARGENTINA solicita la supresión del apellido paterno "Armata" y su consecuente sustitución por el apellido materno "Lezcano" pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 2 de junio de 2023. Ithurrart Anahí Belén. Secretaria.

1º v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, interinamente a cargo de la Dra. Alejandra Silvia Ronsini, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Alejandro Díaz, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Pte. Perón 2850, San

Justo, prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castro Ramón Rosendo s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expte. N° LM-3567-20231 7, cita y emplaza al presunto ausente, RAMÓN ROSENDO CASTRO LE 536.208, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto y designar Defensor Oficial. San Justo, 10 de abril de 2023. Fernandez Alejandro Nahuel. Auxiliar Letrado.

3° v. jun. 14

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del difunto JOSÉ OSCAR CAMBRE, DNI 5.152.832. Quilmes, 5 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes FELIPE SALOV, CIPF 2.185.136 y ANTICA NEVESCANIN, CIPF 6.825.565, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JULIA STEINBACK. Bahía Blanca, junio de 2023. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de MONJES JUSTINA LEONILDA, DNI F N° 3.858.192. Tres Arroyos, junio 7 de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRANO ARMANDO RUBEN, DNI 11.494.112. Tres Arroyos, 1ª de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA BELTRAN, DNI. 6.267.871. Quilmes, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO HECTOR GIOVENTU. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA MABEL CANELO y ALEJANDRO HIPÓLITO ROUCO. La Plata, 22 de mayo de 2023. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPAGNER FERNANDO ALBERTO y CAMPAGNER HECTOR OMAR. La Plata, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago F. Cremona, Juez Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña SOARES VICTORIA, DNI 92.002.625 y Don SORIA JOSE ANTONIO, DNI 7.884.395. Dolores, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS CARLOS ANIBAL a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Concha Antonio Tomas s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88121 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO TOMAS CONCHA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA MARTIN. Pergamino, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE JOSE DELLANO y MARIA ANGELICA PAYES. Lanús, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHALAKAKIS JUAN. La Plata, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL VITANGELI. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por SANDRA MARIELA HAINEZ. San Pedro, 5 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CECILIA MARGARITA SAVOIA. Ramallo, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESPERANZA BESADA. General Lavalle, 23 de mayo de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ LEOPOLDO LEONGINO y Doña GARCIA GREGORIA. Baradero, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS RICARDO MARTIG. Baradero, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo M. Priede cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL BAKSTANAS y ANA NARBUTAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 5 de junio de 2023. Dr. Pablo M. Priede. Secretario.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILLAN ALCIRA ELSA. La Plata, 2 de junio de 2023. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ANGEL SZYBUT, DNI N° 5.196.848. La Plata, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILINGO GRACIA. La Plata, 24 de mayo de 2023. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GRASSO, DNI M N° 4.556.613. Mar del Plata, 10 de mayo de 2023. Bruera Lionel. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA JUANA, MENDOZA PAULA ISABEL y MENDOZA ROSA. San Justo. junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARCALA FRANCISCO EMERENCIANO, DNI 5.360.733.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LOPEZ MARIO ALBERTO. Tres Arroyos, junio de 2023. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELICIA MARGARITA DE BENEDETTO. Tres Arroyos, junio de 2023. Dr. Hernando A. Ballatore.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON MAGDALENA, DNI F 1.434.083. Tres Arroyos, 8 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARREIRO PASCUAL, LE 1.373.698, MARINO CARMELA ROSARIO, LC 3.823.736. Tres Arroyos, 5 de abril de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por URRUTIA OMAR ERARDO, DNI M 4.877.100, para que en dicho termino lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA MARINUCCI. Bahía Blanca.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR GIMENO. Bahía Blanca.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AHUMADA PEDRO JOSÉ. Coronel Suárez, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEL RIO NESTOR ALBERTO. Coronel Suárez, mayo de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA FLORENTINA RUPPEL. Bahía Blanca.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLEGRINI JUAN CARLOS. Pergamino, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Plencovich Agustin s/Sucesión Ab- Intestato", Expediente Número 88.294 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLENCOVICH AGUSTIN. Pergamino, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA QUINTANA. Colón (Bs. As.), 23 de mayo de 2023. Dr. Hector Mariano Mortara. Secretario.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DASCANIO JOSE y DE LA CRUZ ALICIA FLORENCIA. Lomas de Zamora, 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DARIO EDUARDO GONZALEZ. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BRAULIO MARFIL. Bahía Blanca, junio de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO AGUSTIN OLMEDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIOVANNI DI DONATO o JUAN DI DONATO. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HORACIO MOYANO. Bahía Blanca, 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALÁN SUSANA IRMA. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAFF JOSE LUIS. Bahía Blanca, junio de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ESMERALDA BRUNO. Bahía Blanca, junio de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA VICTORIA POPOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ETHEL EBE LUIS. Tres Arroyos, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEQUI AMALINA, DNI F 1.784.807. Tres Arroyos, 8 de julio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HÉCTOR ADOLFO. General Lavalle, 12 de mayo de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GRUC. General Lavalle, 3 de mayo de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRICABURU JOSE ALBERTO. La Plata, 8 de junio de 2023. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO NUÑEZ. Quilmes, 6 de junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial de San Nicolás a cargo del Dr. Raúl Eduardo García -Juez de Paz- cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don JUAN PEDRO BADET. En la ciudad de Ramallo, 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIRIART OMAR ALBERTO, DNI M 5.358.025 y AREVALO TERESITA AZUCENA, DNI F 1.778.575. Azul, junio de 2023.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO BERNARDO, LE 1.397.967 y GONZALEZ VIER MARIA, LC 1.423.136. Azul, mayo 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jun. 13 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y

- emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA RAQUEL MELARAGNA. Ramallo, 2023. jun. 13 v. jun. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LEONIDES BLANCO. Arrecifes. jun. 13 v. jun. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDO HECTOR ROSENDE y JORGE OMAR ROSENDE. La Plata. jun. 13 v. jun. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ELISEO MARTINEZ, DNI 5.195.362. La Plata, junio de 2023. jun. 13 v. jun. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Junín, provincia de Bs. As., a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don GEIJO RAUL ALBERTO. Junín, 5 de junio del 2023. jun. 13 v. jun. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BORIS KREMKO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, junio de 2023. jun. 13 v. jun. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLELLA ROSANA KARINA. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2023. jun. 13 v. jun. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLAFRONTE JOSE LUIS y MIRTA GLADIS FUNES. Pergamino, junio de 2023. jun. 13 v. jun. 15
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS VEROS. Pergamino, 6 de junio de 2023. jun. 13 v. jun. 15
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HECTOR DONANTUENO y CASIMIRA PERPETUA GUERRA. Bragado, 19 de mayo de 2023.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha. Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DELFINO OSCAR JOSE. Suipacha, 7 de junio de 2023.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ZULMA MABEL MARTINS.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELLA MARIS GOMEZ. Veinticinco de Mayo, 7 de junio de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ HÉCTOR CORONEL. Veinticinco de Mayo, 7 de junio de 2023. Claudio A. Ybarra, Secretario.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR BAUTISTA GHIBAUDI. San Nicolás, 30 de mayo de 2023.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO OLIVE y de NELLY TERESA IRIARTE. San Antonio de Areco, 1° de junio de 2023.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ALBERTO TORRA. San Antonio de Areco, 19 de mayo de 2023.
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ESTER GALLARDO y AGUSTIN OSCAR OJEDA.
- POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUZZONE NESTOR LUIS. Quilmes, 12 abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MOREIRA. Quilmes, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA CAROLINA ETCHILUZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gretel Elena Tiercín cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de JOSE VELARDO. La Matanza, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMABILI PEDRO, LE 01.240.257 y de DUTTO OBDULIA BARTOLA, DNI F 3.512.446. Daireaux. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FABIANA VALERIA DEMARCO. San Justo, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS CALLAPA CURURU. San Justo, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ELIA NORMA NELIDA. América, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes QUIROGA MARIO EDUARDO y VILARIÑO AMPARO DORA. San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEANDREA ANA MARIA. América, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA DUARTE, DNI 3.026.252. Quilmes, junio 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJO BENJAMINA, DNI F 03.508.048. Daireaux.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ DE CASTRO JOAQUIN. San Justo.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTIOLI GLADIS HAYDEE, LC 6.550.778. Daireaux.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUNDIS CARMELO. San Justo.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARRASCO BELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA MICHELI. San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIDIA ISABEL PINEDA MARFURT. Laprida, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña OTILIA HAYDEE DELLAGIOVANNA. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIDELEBER RUBEN RIVAS, DNI M 5.150.014. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN LEONARDO NUÑEZ y MARÍA RAMONA

CASTILLO. Quilmes, 19 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO DANIEL BAGNARIOL. Quilmes, 5 de junio del año 2023. Ojeda Sandra Ester. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA LUIS ANGEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALUCHA MARTA LILIANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ITALIA LEGUIZAMON.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA NELLY CERRUDO. Bahía Blanca, 8 de junio de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN MARIANO SCHILEREFF. Coronel Suárez, 5 de junio de 2023. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR USLADYS ERMIAGA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO PEDRO HERNANDEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIARASTELLA BERNARDO JULIO. Bahía Blanca, 8 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosgui. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL TEODORO KRUMM, DNI M 5.882.447. Quilmes, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO DANIEL BAGNARIOL. Quilmes, 5 de junio del año 2023. Ojeda Sandra Ester. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR SHAPOCHNIK. Quilmes, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRA MARIA ELENA. Quilmes, 7 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Jurisdicción de Quilmes declara abierto el Juicio Sucesorio de MATILDE ALVAREZ, DU 3.024.806 cuál cita y emplaza dentro del plazo de treinta días (30) a herederos y acreedores del causante mencionado (Art 734 CPCyC). Quilmes, 8 de junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO PETTINARI y ELSA HAYDEE MATURAN. Bahía Blanca, junio de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO RICARDO ANTONIO, DNI M 4.498.380. Tres Arroyos, 8 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. TOMALINO NESTOR, para dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del CPC). Punta Alta 29/05/2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN ALBERTO MATILLA. Tres Arroyos, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERNA ESTEBAN CIRIACO. Puán, 7 de junio de 2023. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE GUILLERMO MIGUEL. Bahía Blanca, mayo de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIEIRA DIEGO RUBEN, DNI 29.198.603. Quilmes, 7 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ROSA BENICIO. Bahía Blanca, febrero de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO LATA, DNI 93.588.111 y CANDELAS VAZQUEZ DE LATA, DNI F 3.866.087. Moreno, 31 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL TEODORO KRUMM, DNI M 5.882.447. Quilmes, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MORA, DNI M 5.624.453 y ELIDA MARGARITA CALLORDA, DNI 10.642.018. Moreno, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PASO OSCAR IGNACIO. Villa Gesell, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN ZARZA RAMIREZ. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA TERESA CAMINO, DNI 1.047.268, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Camino, Martha Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40207. Maipú, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI MARTINI HORACIO MARIO. Maipú, 6 de junio 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA LORENA GABRIELA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría a cargo de Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ROBERTO DANIEL. Villa Gesell, 7 de junio de 2023. María Cristina Candurra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ANA MARIA. Villa Gesell, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzgado Civil y Comercial N°2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN BEATRIZ AMORE. Lanús, 7 de junio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTE LUIS ANTONIO. Lanús, junio de 2023. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAN ALICIA BEATRIZ, DNI 18.248.209. Tres Arroyos, 12 de abril de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA LUISA BONI. Avellaneda, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL RENE ARGANARAZ. Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE UBALDO CRESCENTE. San Isidro, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HERRERA AMELIA YOLANDA. Avellaneda, 8 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUNES CLAUDIO OMAR, DNI 16.606.236. Tres Arroyos, 19 de mayo de 2023. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHMITOW ALEJANDRO. San Isidro, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JULIO CESAR PEREZ DOMINGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTE LUIS ANTONIO. Lanús, junio de 2023. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL TEODORO KRUMM, DNI M 5.882.447. Quilmes, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA AMPARO RICCIARDI. La Plata, junio de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOZA CHAVARRY AMERICO ONOFRE. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BARTOLOME VICINI y MAGDALENA FUNES. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR HUGO NIEVA. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA LUISA BACEVICIUS. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría No. Única de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO NICOLAS FEDIUK. Avellaneda-Lanús, 19 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MESAROS VILMA. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO LORENZO COLOMBO. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOZA CHAVARRY AMERICO ONOFRE. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELORENZI ELSA BEATRIZ. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 22 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ZABOT. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. FRANCA LILIANA ROSSI. San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi

cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ GUEVARA JACINTO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ ALFREDO. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA PAREDES SUAREZ. Lomas de Zamora, 22 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FARIAS, DNI 7.720.224.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRERAS PABLO ENRIQUE. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE BEZA ROSALES y MOYA EMILIANA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Lomas de Zamora, "Esperante, Carlos Alberto s/Sucesión Ab Intestato", Expte. 87346-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ESPERANTE, DNI M 7.601.127, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ERNESTO ZUNINO. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CORONEL HECTOR ARIEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 8 de junio de 2023. Roberto J. Forzati. Juez. Dra. Silvana María Volpe. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RIOS. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA HAYDEE LORENZO. San Isidro, 9 de junio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR FIZ. San Isidro, 9 de junio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA GARCIA y de OLBEDIO ORLANDO ORTIZ. San Isidro, junio de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALLARDO ANGEL MARIA. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ANGELA MILLONE. San Isidro, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELBA AZUCENA NIETO. San Isidro, 24 de mayo de 2023. Dra. María Florencia Caputo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CLAUDIO ZUNDER. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALLO OSCAR RICARDO. San Isidro, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ GIACOVINO, por el término de 30 días. San Isidro, 8 de junio de 2023. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WERNER NORBERTO OSVALDO. San Isidro, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE LUCCA GERTRUDIS MIGUEL y por ZUNINO ADELINA ANTONIA, para que hagan valer sus derechos. Ciudad y partido

de Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO RUBEN ARATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MARIA PEPA. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS OILLARTAGUERRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA SUSANA VEXINA. Morón, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ARMANDO AGUIRRE. Mar del Plata, 24 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADOLFO GERMAN HUERGO. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ LILIANA GRACIELA. San Isidro, 29 de mayo de 2023. María Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JAVIER GUSTAVO BARON. Morón, 24 de mayo de 2023. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARGENTINO ZUK y FRANCISCA INES NESTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICENTE FERRER CORIA. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ADELAIDA SANCHEZ. San Isidro, junio de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELIPE LA PORTA y LUISA POCOROBBA, para que en dicho término se presentne a hacer valer sus derechos y acredten vínculo con los causantes. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en Expediente "Cecos Alvarez Feliciano y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-44771-2022 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELICIANO CECOS ALVAREZ y SANDRA HAYDEE CECOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAXIMO ANDRADA. General Arenales, 9 de junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIQUE MARIA ESTHER. Departamento Judicial de Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDASSO CAROLINA JUSTINA. Junin, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don CUELLO MIGUEL ANGEL. Junín, 07-06-2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCEG JUAN CARLOS. Pergamino, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14164-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DURE GENARA, DNI 92.417.485. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO ELIJIO ROSALES ALVAREZ, DNI 92.463.667. Mar del Plata, 8 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GOMEZ ELITARDO RUBEN. Pergamino, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GOMEZ EUSEBIA RAMONA. Gral. San Martín, 9 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores de RAUL ROLANDO ALARCON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CC y C). Gral. San Martín, 7 de junio de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaría. Juzgado Civil y Comercial N° 7.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CONTURSI HORACIO NESTOR. Gral. San Martín, 9 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DANIEL MARANO. General San Martín, junio de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Balbi Maria Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-15730-2023 - SM-15730-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA BALBI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 9 de junio de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO LILIANA ESTER. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVES ELIDA ROSA y MONICA GLADYS GONZALEZ. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ALVAREZ. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SILVA JUAN RICARDO. Gral. San Martín, 9 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO PABLO SCHNEIDER. San Martín, 8 de junio de 2023. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA LEITES (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ILDA SOFIA VALSECCHI, con DNI F 3.795.402. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARIA ANA AGÜERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12387-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCO NORBERTO NELSON, DNI M 7.728.240. Mar del Plata, 9 de junio de 2023. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO BARBERO. Lincoln, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de CLELIA ANGELA BEBAN, DNI 3.428.030, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de TERESA RAQUEL BERNABEI, DNI 10.505.599. Mar del Plata, 28 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Diez de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO CASTRO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA HAYDEE LUPIDIO, DNI N° 3.544.221, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lupidio Norma Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-14150-2023 (RGE: MP-14150-2023). Mar del Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE MIGUEL REVUELTA, DNI N° 11.350.100, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Revuelta Jorge Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-12989-2023 (RGE: MP-12989-2023). Mar del Plata, 30 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de ILDA MARINA CENSAN, para que se presenten en autos caratulados "Taborda, Ramón Alejandro y Censan, Ilda Marina s/Sucesión Ab Intestato", Número de Causa: 32509. Pergamino, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRERI HECTOR RAMON y FILIPPELLI NORMA FELISA. Colón (B), mayo de 2023. Hector Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL NORBERTO COELHO, DNI N° 5.186.535, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Coelho Miguel Norberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-13203-2023 (RGE: MP-13203-2023). Mar del Plata, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña CHAMUT BLANCA. Pergamino, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARRETO GUADALUPE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARIA CROVETTO, DNI N° 11.351.886, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Crovetto, Ana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-44839-2022. Mar del Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA JOSEFA ARRUIZ. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SERRA. Lomas de Zamora, 5 de junio del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE KUPI y ISABEL FIEDLER, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Fiedler, Isabel y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40191. Maipú, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO SPERANZA. Lomas de Zamora, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ETELVINA DEL ROSARIO MUÑOZ GUTIERREZ, DNI N° 93.946.023, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Muñoz Gutierrez Etelvina del Rosario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-14821-2023 (RGE: MP-14821-2023). Mar del Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO SOTO, autos: "Soto, Oscar Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 44.431. Chascomús, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN ALBERTO SUAREZ. Ayacucho, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLUETTE LALLOZ. Ayacucho, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Departamental Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y/o acreedores de WOLF MARIA ISABEL. Lomas de Zamora, a los 8 días del mes junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PANIZZO HORACIO JORGE, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMJALLI MARGARITA MARÍA; TASAT JULIO NORBERTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALFONSO SANGUINETTI. La Plata, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. "Rondon Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", N° 6712 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RONDON MIGUEL ANGEL, DNI 11.350.765, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS ARAGUAS, DNI 13.595.215. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Departamental Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y/o acreedores de GARCIA ARNOLDO. Lomas de Zamora, a los 8 días del mes junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ OSCAR ALFREDO. Colón, 2023. Dra. Viviana Soledad Pensa. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NINFA ANGELA FERNANDEZ RIVEROS. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JUAN MANUEL LAPACHET, con DNI M 7.681.177. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Dpto. Judicial de Mar del Plata a cargo del Dr. Krzyszycha Hernan Felix, Secretaría a cargo de la Dra. Virma Rondinella cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña SANCHEZ MARTA NELIDA, DNI N° 3.985.153. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA JOVINO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ CAMPODONICO CARLOS MIGUEL. La Plata, 9 de junio de 2023. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTESINO DE CAMPOLONGO MARCOLINA IRIS, LE 2.160.335. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO GERARDO GIACONE. Firmado digitalmente por Sergio Adrian Buratovich. Abogado-Secretario Ad-Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DERAMO ELLIO OSCAR, DNI N° 5.311.297. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA EDITH MAIDANA, DNI 14.299.461. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2023. Cristian Alberto Wilhelm. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LEMUS ROSA RENEE. Navarro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo de la Dra. Reghenzani María Elisa, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, en el marco del Expediente N° AV - 15111 - 2015, caratulado "Tappata Delia Josefa y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de TAPPATA DELIA JOSEFA y de RAVENNA ATILIO JUAN. Avellaneda, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALIOTTA CONCEPCION, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO VIRGEN DEL VALLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de CERAMI ANTONIO MIGUEL LAURO, DNI 3.892.773.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ STEFANO, DNI N° 5.385.936 y OLGA IRENE PASTINI, DNI N° 4.763.737. Necochea, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DUPER NICOLINA MARIA. Mercedes, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MAURO FERNÁNDEZ, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO DAVID BARRIO, para que en el término de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA MORALES. San Isidro, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTOBAL OSCAR CHOQUE, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Mercedes, 19 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZORZIN LIVIA BRUNA. Gral. San Martín, junio de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA HERRERA. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO HERMENEGILDO ASTI y DORA ROSA BIANCHI. San Isidro, junio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Suipacha (B), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VICENTE, para hacer valer sus derechos. Suipacha, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO KAH. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESMERALDA SOUTO. Gral. San Martín, junio de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DE DOMINICI DORA y de DE DOMINICI EVA IDA. Gral. San Martín, 9 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LAMUTA ALEJANDRA FABIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha. Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ORLANDO RAMON ARTIME. Suipacha, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MIRTA ALICIA PUCCIO. Mercedes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO RAUL BARROS. San Isidro, junio de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELVIRA SMITH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CC y CN). San Justo, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de CRESPO ASDRUBAL ETELBERTO y CONTI JOSEFINA IRMA. La Plata, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante VAZQUEZ CANDIDO RAMON. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA CRISTINA BRUNO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER TARSITANO. La Plata, marzo de 2022.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Ocho, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DIANA GLORIA LOPEZ. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Dpto. de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DOLORES CABRAL, DNI 13.201.326. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO CARLOS PINARELLO. La Plata, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Dpto. de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DOLORES CABRAL, DNI 13.201.326 y MAXIMO HORACIO CABRAL, DNI 3.730.295. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA AMELIA ESPINDOLA. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CARLOS ANGEL BLASIYH. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATURNINO BLAS GONZALEZ. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 (EX JCC Nº1) del Depto. Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 3 (tres) días a herederos y acreedores de Don LORENZO ROBERTO LUIS. Lanús, abril de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASTORGA ALBERTO. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes VICTORIA AÍDA MARQUEZ MARTINEZ, DNI 1.433.603 y de ARAUZ RUBEN ANGEL, DNI 5.362.980. La Plata, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FEDELI PAULA ELIZABETH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA RAQUEL ALVAREZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRIAM DORA HERRERA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Velazquez Clara s/Sucesión Testamentaria", Expte. Nº 119.114 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA VELAZQUEZ, DNI 92.021.394, a fin de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ROSSI. San Isidro, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, Departamento Judicial de Azul, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Marina Beatriz Saint Martin cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EMAR JOAQUÍN GARDEY y Doña ALCIRA LEONOR SOSA. Laprida, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEDRO EDGARDO D'ALBORA ASSANDRI. Punta Alta, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESCLARENA ASSANDRI. Punta Alta, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ROBERTO RODRIGUEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABADIE GISELA CARLA.

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REPETTO MAVILIO. Bahía Blanca, 9 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MIGUEL ÁNGEL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGUELICH RUBÉN ELIAS. La Plata, 16 de mayo de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA BEATRIZ COMAS DEL VALLE y JUAN ALBERTO MITILLI. Bahía Blanca, 9 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EXEQUIEL LAMAMY y ANGÉLICA INES MAURIZI. Morón. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL FRANCIARENA. Veinticinco de Mayo, 8 de junio de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROPIA MARÍA ANTONIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIELA CARMEN GUZMÁN. La Plata, 9 de junio de 2023. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN PATIÑO y/o CONCEPCIÓN EMILIA PATIÑO. Morón. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DRISTAS GRACIELA MÓNICA. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILLERA JOSÉ y AUBERT HERMINDA RAQUEL. La Plata, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Arce, Milagros del Departamento Judicial de Morón Pcia. de Bs. As. sito en la calle Colón 151 - Piso 1º localidad y partido de Morón. Pcia. de Bs. As. en los autos caratulados: "ROJA ANA MARÍA s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-16097-2023, que tramitan por ante este Juzgado, procédase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. En la Ciudad de Morón, a los 6 de junio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNELDA FLORINDA AMADO. Veinticinco de Mayo, 8 de junio de 2023. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GASTÓN RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ROLANDO DI PAULI, DNI M 7.259.224. Mar del Plata, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALFREDO BERDINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi del Departamento Judicial de Morón, sito en la intersección de las calles Almirante Brown y Colón - Piso 1 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "León Mario Rubén s/Sucesión Ab-Intestato MO-17898-2023", que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO RUBÉN LEÓN. Morón, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBÉN SAÚL RODRIGUEZ y ANA ESTHER MESA. La Plata, 25 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA CARMEN LEPLANTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia Martínez Dreessen del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE OSCAR RUBEN. Nueve de Julio, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIA DORA MODAFFARI, DNI 3.755.621.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY NOEMI PAPALEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ALFREDO CASTARATARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLAUDIA MARCELA GOMEZ, DNI 18.027.367.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA HILDA GALLO. Morón, Secretaría, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ELENA USUNA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DORA OFELIA MAIDANA. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN EDUARDO MARTÍNEZ. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (Diez) del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABAJAL ANGELA BLANCA. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALGADO RAMIRO GABRIEL. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANFFI BLANCA MATILDE. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Depto. Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de NORMA OLGA RODRIGUEZ. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARNALDO HERACLIO VIVIER. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de IRIS MARIA STEFANELLI. Chacabuco, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de NILDA INÉS CACERES. Chacabuco, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de HERALDO HUMBERTO FIORI. Chacabuco, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ELENA ARCE; ANÍBAL OVIDIO CEBALLOS. Chacabuco, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de STELLA MARIS DELPONTI. Chacabuco, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARÍA NÉLIDA ACOSTA. Chacabuco, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti del Departamento Judicial de Mercedes, (Bs. As.) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don RICARDO RAFAEL FERNANDEZ, DNI M 4.949.496, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de MARIA AUFEMIA MACHADO. Chacabuco, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO JOSÉ MITILLI y de SARA MARMERSREIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CATALINA TERRANO. Chacabuco, 9 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLÁS MARÍA MESINA y de ÉLIDA NOEMÍ BADANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELIDO TEADOR MORHORLANG y LIDIA WILHELM, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA LIDIA RUBIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MIGUEL OTERO, DNI 10.381.394. Carmen de Patagones. Carla V. Ventuala. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDRANO OSCAR HILARIO. San Nicolás, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO RUBÉN PIERANTONI. Morón, 6 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO RICARDO ANTONIO, DNI M 4.498.380. Tres Arroyos, 8 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 14 v. jun. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NILDA MABEL GAUNA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO ALBERTO AYALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDRANO OSCAR HILARIO. San Nicolás, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GALLO OMAR ANGEL. Lomas de Zamora, junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMMA ERCILIA SCATAGLINI. Lomas de Zamora, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SANDRA PATRICIA FRANGIPANE, DNI 17.200.762. Lomas de Zamora, mayo de 2023. Dra. María Zulema Vila. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SEVERIANO ARANDA, DNI M 7.069.868. Lomas de Zamora, 09 de junio de 2023. Dra. María Zulema Vila. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MONASTERIO. Arrecifes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Blanco Pablo Felipe -Juez-, Secretaría a cargo de la Doctora Rosana Elisabet Rivera del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Pte. Perón de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pinardel Juan Jose y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 85806; que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA ESTER PINARDEL. Lomas de zamora, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVA SEVERO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GARNICA MAURO DOMINGO. General Lavalle, 8 de junio de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA NELIDA VALLEJO. La Plata, junio de 2023. María Laura Jorajuría. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BASALO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHIOFALO LUIS ENRIQUE. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante EBBEL ALICIA SACOMANI, con DNI F 3.996.195. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELIA ANGELA GARRITANO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CARLOS HUMBERTO ZANZOTTERA, con DNI 10.690.410. La Plata, junio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VIDAL y JOSE LLANO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de KOROSY DOROTEA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANIBAL IGLESIAS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ANDRES MOLINA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de TADICH ALEJANDRO GABRIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL PENEDO y MARIA DEL CARMEN TORRES VAZQUEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA IRMA GAIA. La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabbosi Chaves, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA GAUNA. Morón, Secretaría, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA SANTILLAN. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a se presenten herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO MARIO MORAD. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ ANTONIO OSVALDO y MAZZINI ZUMILDA MARGARITA. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA COSTA. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Exaltación de la Cruz del Departamento Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ABEL ROSSI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO REINALDO MEDINA. Conste. Campana, junio de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE JESÚS FACAL. Conste. Campana, junio de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRELLI MARGARITA ENRIQUETA MARÍA. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTER y/o MARÍA ESTHER PARUCHEVSKY. LA Plata, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS MARÍA CRISTINA TAMBURELLI y GUILLERMO LORENZO BROWN. Conste. Campana, junio de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SARA FRAGA SANTOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Arts. 2340 del CCN y 734 del Cód. Procesal). La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, sito en el Palacio de Tribunales Civiles cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes de ALMIRON DELMIRO ARTURO. La Plata, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Claus Sonia Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP 30784-23 cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña SONIA MABEL CLAUS, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. La Plata, 15 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS HERIBERTO ARANCIAGA. General Conesa, 23 de mayo de 2023.

jun. 14 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO MITOLA. Conste. Campana, junio de 2023. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MANUEL REVUELTA. Conste. Campana, junio de 2023. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORIA NILDA AIDA. La Plata, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BOSSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BALISA, DNI 5.217.452. Brandsen, 9 de junio de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN ROSARIO VERA. Conste. Campana, junio de 2023. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS RICARDO CURZI. Belén de Escobar, 9 de junio de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ACOSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ MAIDANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRESENTACION ARZAMENDIA. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO MORENO, DNI M 5.390.254, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAVAGNO ADRIANA SILVIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 5 a cargo del Dr. Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única del Depto. Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GABRIELA ALEJANDRA ACUÑA. Mercedes (B), 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SCORPINO LUIS ANGEL, LE 4.784.178. Avellaneda, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERRECALDE MARCELO FABIAN. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RODRIGUEZ MARIA EDITH, DNI F 2.637.884. Avellaneda, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BANCHIERI y MARIA VIRGINIA BRASILIANI. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ANDRES HONCZUK. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO TRONCOSO y OTILIA MARIA DIVIS. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de RICARDO SEPTIMO GOTTA. Chacabuco, 9 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA FILOMENA DI PLACIDO y Don ANTONIO RUBEN AGUILAR. Lomas de Zamora, junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ALBERTO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial

Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de WALTER RAUL DE LEON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN CARLOS BONGIOVANNI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DOMINGO YEMMI. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEOZZI ELPIDIA ANTONIA. San Justo.

jun. 14 v. jun. 16

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.

“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).

“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham

“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.
Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
